

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA Nº 35

SESIÓN: VESPERTINA ORDINARIA FECHA: OCTUBRE 02 DE 1996

SUMARIO:

CAPÍTULO:

- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. II
- III PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE DISTRIBUCIÓN DEL 15% DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO CENTRAL PARA LOS GOBIERNOS SECCIONALES.
- IV CLAUSURA DE LA SESIÓN.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA Nº 35

SESIÓN: VESPERTINA ORDINARIA FECHA: OCTUBRE 02 DE 1996

ÍNDICE:

CAPÍTULO:		PÁGINAS:
I	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN	
	INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:	
	H. ROMAN CAMPAÑA MARCELO	5,6 5,25 7,26
	H. PLAZA SOMEMERS LEONIDAS	8-10 - 10 - 11 - 12-14 - 14 - 15-17 - 18 - 18 - 19,20-22,29
	VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DEL DIPUTADO SANTIA- GO BUCARAM ORTÍZ, CALIFICADA DE PREVIA PARA QUE EL CONGRESO NO CONOZCA EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. (NEGADA)	A O - 28
	H. BUCARAM ORTÍZ JACOBO	- 30
	RECTIFICACIÓN DE LA VOTACIÓN. (NEGADA)	- 30



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA Nº 35

SESIÓN: VESPERTINA ORDINARIA FECHA: OCTUBRE 02 DE 1996

INDICE.

	INDICE:	
CAPÍTULO:		PÁGINAS:
	H. FLORES TRONCOSO MARCO	31
	RECONSIDERACIÓN DE LA VOTACIÓN. (NEGADA)	31
	VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DEL DIPUTADO SANTIA- GO BUCARAM ORTIZ, PARA QUE EL TERCER PUNTO PASE AL SEGUNDO DEL ORDEL DÍA. (APROBADA) RECTIFICACIÓN DE LA VOTACIÓN	33
	VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DEL DIPUTADO JUAN JOS ILLINGWORTH, PARA QUE EL QUINTO PUNTO PASE AL PRIMERO DEL ORDEL DÍA. (APROBADA)	1
III	PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE DISTRIBUCIÓN DEL 15% DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO CENTRAL PARA LOS GOBIERNOS SECCIONALES.	• •
	H. ROMO MOLINA ANDRÉS	36-38 38-40 41-43,44-48 48-50 50 51-54 5455 56-59 60-63
IV	CLAUSURA DE LA SESIÓN	- 66

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes octubre de mil novecientos noventa y seis, en la sala de sesiones del Congreso Nacional y bajo la dirección del señor Presidente, doctor FABIÁN ALARCÓN RIVERA, se instala la sesión vespertina ordinaria del Congreso Nacional, siendo las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos.

En la Secretaría actúan el señor doctor FABRIZZIO BRITO MORÁN y el señor abogado JAIME DÁVILA DE LA ROSA, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente.

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

ACOSTA VÁSQUEZ CÉSAR ALARCÓN RIVERA FABIÁN AVILÉS HUATATOCA JOSÉ BACA CARBO RAÚL BASANTES MORENO SANTIAGO BARRAGÁN VINUEZA ULICES BENÍTEZ DONOSO FREDDY BORJA FARAH GUILLERMO BUCARAM ORTIZ JACOBO BUCARAM ORTIZ SANTIAGO BUSTAMANTE VERA SIMÓN CALVA PRECIADO ARTURO CARPIO AMOROSO LUIS CORDERO ACOSTA JOSÉ CUEVA PUERTAS PÍO OSWALDO CHAMBA VEGA LUIS CHIRIBOGA ACOSTA LUIS DELGADO TELLO HUMBERTO DONOSO PÉREZ EDUARDO ESCOBAR GUERRA HERNÁN ESPINOZA ARÉVALO LOURDES

ESTUPIÑÁN OUINTERO ERNESTO FABARA TORRES MILTON FLORES TRONCOSO MARCO FUERTES ROMERO HOMERO FUERTES RIVERA JUAN MANUEL GARCÍA CASTILLO HÉCTOR GAVILÁNEZ RAMOS ESTUARDO HABOUD DE SALCEDO ODETTE ILLINGWORTH NIEMES JUAN JOSÉ LANDÁZURI ROMO MARCO LARA YÉPEZ TITO GALO LEÓN SARMIENTO NELSON LÓPEZ MORENO MIGUEL LLUCO TIGZE MIGUEL MADERA ERAZO FERNANDO MANSSUR MOREIRA ADIB MEDINA GALLEGOS CARLOS MEDINA CUEVA PATRICIO MENDOZA GUILLÉN TITO NILTON MOELLER FREILE HEINZ MONTERO RODRÍGUEZ JORGE

MORENO SOSA LENÍN
PÉREZ INTRIAGO ÁLVARO
PLAZA SOMMERS LEONIDAS
POZO YÉPEZ GERMÁN
PROAÑO MAYA MARCO ANTONIO
PROAÑO SALGADO MARCO
ROJAS REYES ROSENDO
ROMÁN CAMPAÑA MARCELO
ROMERO CARBO ISIDRO
ROMO MOLINA ANDRÉS
RUPERTI DUEÑAS EMILIO
SALEM MENDOZA MAURICIO
SALTOS GALARZA NAPOLEÓN

SAÚD SAÚD CARLOS

SERRANO VALLADARES ALFREDO

TELLO BENALCÁZAR RAÚL

VACA GARCÍA GILBERTO

VALLEJO LÓPEZ CARLOS

VELA PUGA ALEXANDRA

VÉLIZ VÉLIZ EDUARDO

VERDUGA VÉLEZ CÉSAR

VERDUGA VÉLEZ FRANKLIN

VILLACRESES COLMONT LUIS

VINUEZA JORGE

YAPUR AUAD FARID

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, constate el quórum, pasando lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Señores legisladores Acosta Vásquez César. Aguilar Pozo Ramiro. Álvarez García Harry. Avilés Huatatoca José, presente. Baca Carbo Raúl. Basantes Santiago, presente. Barragán Ulises, presente. Borja Farah Guillermo. Bucaram Ortiz Jacobo. Bucaram Ortiz Santiago, presente. Bustamante Vera Simón. Calva Arturo. Carpio Luis. Cordero Acosta José. Coello Izquierdo Jaime, presente. Cuesta Caputi Rafael. Cueva Puertas Pío Oswaldo. Chamba Luis, presente. Chiriboga Acosta Luis. Delgado Tello Humberto. Donoso Eduardo, presente. Encalada Hoover Isaac. Escobar Hernán. Espinoza Lourdes, presente. Estupiñán Ernesto, presente. Fabara Torres Milton. Flores Troncoso Marco. Fuertes Homero, presente. Fuertes Juan Manuel. García Castillo Héctor. Gavilánez Ramos Estuardo, presente. Guillén Zambrano Richard. Odette de Salcedo. Illingworth Juan José, presente. Iza Quinatoa Leonidas. Landázuri Romo Marco, presente. Lara Galo. León Sarmiento Nelson, presente. López Moreno Miguel, presente. López Saúd Homero. Lluco Tigze Miguel, presente. Madera Erazo Gallegos Carlos. Manssur Adib. Medina Patricio. Mendoza Tito Nilton. Merino Machado Wilson. Meza Freire Mario. Moeller Freile Heinz. Montero Rodríguez Jorge, presente. Padilla Torres Líder. Pérez Intriago Álvaro. Pilataxi César, presente. Plaza Sommers Leonidas, presente. Ponce Luque Enrique. Pozo Yépez César Germán, presente. Proaño Maya Marco Antonio. Proaño Salgado Marco, presente. Rojas Reyes Rosendo, presente. Román Marcelo, presente. Romero Carbo Isidro. Romero Loayza Franco. Romo Molina Felipe Andrés. Ruperti Dueñas Emilio, presente. Salem Mendoza Mauricio. Saúd Galindo Michael. Saúd Saúd Carlos, presente. Serrano Alfredo. Tello Benalcázar Raúl, presente. Vaca García Gilberto. Vallejo López Carlos, presente. Vásquez Aguilar Franklin. Vela Puga Alexandra, presente. Veliz Eduardo. Verduga Vélez César. Verduga Vélez Franklin, presente. Villacreses Luis, presente. Villamil Gualinga Héctor. Vinueza Jorge, presente. Viteri Esteves Patricio. Yapur Auad Farid. Sí, señor Presidente. Con el ingreso de los honorables Cordero, Vaca, Proaño Maya, Moreno Lenin, Salem, Escobar, Yapur, García y Manssur y además usted, señor Presidente. Cuarenta y dos legisladores en la Sala.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Existe quórum. Señores legisladores, se instala la sesión. Informe si hay licencias y si necesitan ser posesionados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Todas están autorizadas, señor Presidente, y no hay por posesionarse.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al Orden del Día.------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Marcelo Román. Encareciéndoles que sea sobre el Orden del Día y si no es sobre el Orden del Día intervenciones cortas, por favor. Diputado Román.-----

EL H. ROMÁN CAMPAÑA. Sí, señor Presidente, muchas gracias. Quiero pedirle de favor que me permita denunciar al Congreso Nacional otro atropello más que se ha hecho sobre mi persona. Acabo de ser notificado de que se me ha despedido de la empresa Petróleos del Ecuador, pero quiero también, señor Presidente, hacerle recordar a este Congreso que en el período anterior, artículo ciento veintiocho el cuando perdió Constitución de la República, los trabajadores acudimos a este Congreso para demandar del Congreso la restitución del artículo ciento veintiocho de la Constitución, que hoy consta en la ley como artículo cuarenta y nueve y hubo un debate muy alto, muy profundo, a tal extremo de que se posibilitó realmente que ese artículo que habla sobre las empresas del Estado sea reconocido y ratificado. También un congresista que actúo nuevamente hoy,

señaló que los trabajadores petroleros y energéticos en esa época se habían convertido en colegisladores para restituir ese derecho y ese derecho que se restituyó, tenía que ver justamente con la calidad de trabajadores que tenían determinados empleados del sector público, que por un régimen especial se les daba esa categoría. Yo solamente quiero dejar señalado a este Congreso, que en el tenor de ese articulado, quienes laboramos en la empresa Petróleos del Ecuador y otras instituciones similares, no somos empleados públicos, no somos empleados públicos, somos trabajadores sujetos al Código de Trabajo, tenemos contrato colectivo y todas las acciones legales que se deben realizar contra aquellos, debe ser en el tenor del Código de Trabajo y de contrato colectivo. Yo le digo esto, señor Presidente, porque aquí se ha violado la ley, se me separa por una disposición de un gerente general que no tiene ningún asidero, soy trabajador amparado por el Código de Trabajo y todas las acciones jurídicas deben hacerse en ese tenor, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, señor Legislador. Diputado Santiago Basantes, igual recomendación sobre el Orden del Día o sino muy corta la intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como no, señor Legislador. Recepte el Acuerdo correspondiente y luego damos lectura, señor Legislador

antes de entrar al Orden del Día. Va a receptar Secretaría su Acuerdo, luego le damos lectura, señor Diputado, antes de entrar al Orden del Día.-----

EL H. BASANTES MORENO. Una pequeña exposición sobre el tema. Sí, señor Presidente, existen alrededor de ocho mil familias que han sido afectadas por una inundación subterránea, provocada seguramente por los movimientos telúricos últimos que registraron en la provincia de Tungurahua, esta inundación ha provocado que ciento cincuenta hectáreas en la provincia de Tungurahua, debido al salitre que ha provocado esto, se tornen estériles provocando no solamente problemas habitacionales, como son la inundación y la evacuación de sus viviendas de parte de familias que realmente tienen muy escasos recursos, sino que también ha provocado problemas de producción y también problemas sanitarios, ya que en estos sectores no existen de ninguna manera, como son parroquias que están más o menos a cinco minutos de la cabecera provincial, no existe ni siquiera agua potable ni alcantarillado. Estos sectores tienen que realizar sus necesidades básicas a través de letrinas y estas letrinas a través de la inundación ha provocado que los desechos sólidos de las familias que se encuentran inundadas, se mezclen con las aguas y estas aguas sean contaminadas y sean servidas a través la alimentación. Esto, señor Presidente, consideramos provocará grandes epidemias, y por ello, nosotros solicitamos al Congreso Nacional, señor Presidente y a los honorables legisladores, se sumen y nos apoyen para la aprobación de este Acuerdo, en el cual nosotros estamos solicitando la declaratoria del estado de emergencia de estas zonas y además, conformar una comisión de legisladores para que se trasladen a la provincia magnitud de los Tungurahua para constatar la real đe acontecimientos. Muchísimas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Nelson León.----

EL H. LEÓN SARMIENTO. Señor Presidente, señores diputados: Revisando el Orden del Día, veo que en el cuarto punto está algo que satisface a todos los ecuatorianos, es decir, la reforma a la Ley de Hidrocarburos, con eso facilitará para no permitirles que un grupo de los señores de las comercializadoras nos siga subiendo todos los meses el precio de los combustibles. Yo pienso que esto esperaba con mucha ansiedad el pueblo ecuatoriano, porque esto beneficia a todos los ecuatorianos y por eso, señor Presidente y señores diputados, quiero pedirles a ustedes que nos sumemos a esa desesperación que tenemos los ecuatorianos y que le pasemos, mociono y pido que me respalden para que el punto cuarto pase al primero, ya que es una necesidad urgente para ver si es que podemos tratarle hoy mismo, señor Presidente.------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Juan José Illingworth.-----

Presidente, ILLINGWORTH NIEMES. Señor señores ELΗ. legisladores: Es mi criterio que en lo que va del Congreso de este período, no hemos tramitado hasta aquí un proyecto de Ley tan importante como la ley del 15% para los municipios, entratándose de leyes cuya iniciativa se deba a este Congreso. Es verdad que aquí se ha tramitado leyes importantes, señor Presidente, pero ninguna de ellas ha sido iniciativa de los legisladores de este período, la Ley del 15% para los Gobiernos Seccionales Autónomos, es la que va a permitir que las autoridades locales dejen de ser chantajeadas por los gobiernos centrales, cualquiera que estos sean; esta ley les va a dar recursos de manera automática para que ya no estén ni mendigando por un lado ni siendo objeto de chantajes políticos por parte del Gobierno Central. Nuestro Movimiento Liberación Provincial

no tiene ni un solo alcalde ni un solo prefecto, todos los alcaldes y prefectos pertenecen a tiendas políticas diferentes y, sin embargo, estamos bregando para que esos alcaldes y prefectos tengan los recursos que les permitirán cumplir con su trabajo y recuperar la dignidad que nunca debieron haber perdido. Por estas razones, señor Presidente, yo mociono que este proyecto de ley, muy sencillo de apenas quince artículos, pase al punto uno del Orden del Día, para que por lo menos en este Congreso Ordinario hayamos tenido la ocasión de tramitar, más que sea en primer debate, una ley importante que es iniciativa no de quien habla, sino de diversos legisladores de este período legislativo. Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores.------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Santiago Bucaram.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE Como no, señor Diputado. Señor diputado Leonidas Plaza.-----

EL H. PLAZA SOMMERS. Señor Presidente, señores legisladores: No voy a hablar sobre el Orden del Día, voy a ser muy breve, señor Presidente. En el diario El Comercio en el día de hoy, en la página B4, sale en grandes titulares: "Reformas. El proyecto ya pasó el primer debate en el Congreso", se habla de rentas, el camino a la amnistía, señor Presidente. No puede ser posible, que en nuestro país que se encuentra destruido por el nefasto

Gobierno de los últimos cuatro años, que aquí en el Congreso, donde venimos nosotros en representación del pueblo, que estemos de acuerdo con una amnistía tributaria a los grupos de poder de siempre, que buscan llenar sus bolsillos con dinero que deben ir para obras nacionales, señor Presidente. Yo voy a pedir que se haga una investigación, por intermedio suyo, de cómo es esta situación, entiendo que está en la Comisión de Presupuesto de la cual soy miembro y lo estoy haciendo yo también, señor Presidente, para ver cómo nació, de dónde viene esta situación de una amnistía tributaria que sería desastrosa para el país, las cosas tienen que cambiar en el país. Señor Presidente, no podemos seguir favoreciendo a los de siempre, a los grupos de poder que no les importa que el pueblo no tenga una casa, que el pueblo no pueda pagar ni la luz eléctrica, que no exista salud ni educación en nuestro país, señor Presidente. Me gusta hablar con ejemplos y dando nombres, quien ha estado detrás de este proyecto de amnistía tributaria es un ex legislador, su nombre Francisco Salvador Moral, señor Presidente. Me han pedido los trabajadores de la Federación de Trabajadores Libres -FETRALI de Cotopaxi que se les reciba en una Comisión General, para que ellos puedan denunciar los atropellos de este mal empresario de la derecha corrupta, que se esconde tras un membrete de liberalismo, señor Presidente, y que es uno de los autores y uno de los más interesados que se dé esta amnistía, y que debe al fisco ecuatoriano, entre IVA, entre Seguro Social, entre retención a la fuente que es muy importante, y entre los importes a consumos especiales, sobre la suma de dos mil quinientos millones de sucres, dinero, que necesitamos en la provincia de Cotopaxi, que ahí es donde opera su empresa, y ese dinero se necesita para vivienda, para salud y educación, no se puede favorecer con la amnistía tributaria. Así que yo le rogaría, señor Presidente, que se tome cartas en el asunto. También esta mañana y voy a ser muy breve, tuve la gentil visita de los niños y niños adolescentes sobre la consulta que se hizo EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, a usted, señor Diputado. Diputado Raúl Tello.-----

EL H. TELLO BENALCÁZAR. Señor Presidente, señores legisladores: En el Congreso ha sido tradicional el funcionamiento de una adecuado el más 0 menos permitido instancia que ha funcionamiento del Poder Legislativo, esta instancia es la reunión de jefes de bloques, señor Presidente. En estos momentos en que este Congreso viene tratando un tema de singular importancia para el país, que es la renovación de la Corte Suprema de Justicia, creemos, y es el planteamiento del bloque parlamentario del MPD, que se reúnan con la finalidad de tratar ese tema los jefes de bloque, porque consideramos que bajo ningún punto de vista el tratamiento de un tema que tiene relación con la Función Judicial, sea tratado únicamente por dos partidos políticos. Por otro lado, consideramos de justicia que todos los bloques parlamentarios, todos los partidos políticos que tenemos representación en el Congreso Nacional, igualmente tengamos representación en el Poder Judicial, porque lo otro significaría un hecho muy lamentable para la justicia de este país, eso sí significaría una absoluta politización del

Poder Judicial. Frente a ello, señor Presidente, consideramos que no se pueden asumir posiciones sectarias, demandamos de usted y ratificamos la necesidad de que sea esa instancia, la reunión de jefes de bloque que empiece con el tratamiento de ese tema, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Diputado Mauricio Salem.----

EL H. SALEM MENDOZA. Señor Presidente, señores legisladores: Solamente mi intervención para hacer una aclaración con la expresión del colega Leonidas Plaza. Yo he presentado en el Congreso Nacional una Ley de Amnistía Tributaria, pero ese proyecto de ley presentado ha sido justamente por recibir un clamor de cientos de ecuatorianos, y este proyecto ha sido creo para beneficiar al pequeño y mediano empresario que con los problemas de estiaje del Paute en mil novecientos noventa y tres, noventa y cuatro, noventa y cinco, problemas fronterizos con el Perú, la crisis por la salida, crisis política por la salida del Vicepresidente de la República, la recesión económica que ha vivido el país en los últimos tiempos, ha creado un verdadero conflicto de tipo económico a pequeños y medianos empresarios, que están al borde de cerrar sus negocios y crear con esto un conflicto social, de tremendas condiciones y consecuencias. Por eso nosotros hemos concebido este clamor realizando un proyecto de ley que va a beneficiar no solamente al pequeño y mediano empresario, sino también que va a permitir recursos frescos para que el Gobierno Central pueda recibir estos dineros y realizar con ellos obras, en estos momentos que se encuentran las arcas fiscales en situación crítica. No tienen estos pequeños y medianos empresarios cómo pagar los tributos a los que han sido avocados. Por eso en esta situación no se puede ser lírico, señor Presidente y señores legisladores, tenemos que coincidir con este proyecto, una vez que entre ya

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor diputado César Pilataxi. Señor diputado Napoleón Saltos.-----

EL H. SALTOS GALARZA NAPOLEÓN. Señor Presidente: Quiero comenzar con una pregunta a usted y al Congreso, ¿estamos viviendo dentro de un orden jurídico o en este país cualquier persona puede actuar al margen de la Constitución y la ley, sin que exista algún poder que pueda detener esta situación? Pregunto esto, señor Presidente, porque dentro de la campaña que se está desarrollando de ataque al Movimiento Sindical, a los diputados de la República, hoy día hay un hecho sumamente grave, ya no es el ministro Adum, sino que ahora es un funcionario dependiente del señor ministro Adum, el señor Gerente de Petroindustrial, quien toma una resolución para despedirle al compañero Marcelo Román del trabajo de Petroindustrial. Pero ¿cómo lo hace? En base a una interpretación de la Constitución. Ahora resulta, señor Presidente, que un Gerente de Petroindustrial puede sustituir las funciones del Congreso, puede interpretar por su cuenta y riesgo la Constitución, tomar resoluciones, continuar en la retaliación política, perseguir al movimiento sindical, atacar y tratar de silenciar la voz de un Diputado. Señor Presidente, aquí está nuevamente en juego el papel del Congreso,

o el Congreso asume su tarea de ser quien interpreta la Constitución o de otra manera, instauramos una práctica en donde cualquier funcionario público ya no ni de nivel de Ministro, puede hacer sus interpretaciones y puede llevar a cabo sus actos. Cuál es la argumentación para destituirle del cargo en Petroindustrial a Marcelo Román, para despedirle del trabajo intempestivamente, el argumento, es que él ejerce el papel de Diputado de la República, se inventan una nueva causal que no existe en ninguna ley ni en el Código del Trabajo, aquí hay disposiciones constitucionales claras, el artículo ochenta y uno, efectivamente señala, si me permite, señor Presidente, que están incursos en la prohibición de ejercer el cargo Diputado, los servidores públicos, y eso dentro de Derecho, es servidores públicos. Si taxativo, son los relacionamos, señor Presidente, con el artículo cuarenta y nueve, en el literal i), vamos a ver que esto se confirma, la Constitución establece una diferencia radical entre servidores públicos y trabajadores. Marcelo Román es un trabajador que está bajo el sistema del Código de Trabajo, bajo el sistema de contrato colectivo, por lo tanto, no tiene obligación de renunciar a su trabajo para ejercer la diputación. Aquí hay una disposición constitucional y es el Congreso el que tiene que alterarse las tratamiento, no pueden normas una persecución, una a capricho de constitucionales señor Presidente, retaliación política. Por eso, continuidad a un pronunciamiento que ya lo hizo el Congreso en una oportunidad anterior, el Congreso había señalado que rechaza la campaña de acusaciones de parte del señor Ministro y la persecución en contra de un Diputado de la República en diputado Marcelo Román. funciones, es el como oportunidad, es necesario que nuevamente el Congreso rechace esta nueva actitud de persecución y exija del señor Gerente de Petroindustrial, a que no violen las normas legales y a que deje insubsistente este tipo de acuerdo. Solo de esa manera,

señor Presidente, el Congreso defenderá su autoridad, su papel, porque de otra manera, más allá de las discrepancias políticas que pueden haber, si es que aquí cualquier funcionario de segunda puede tomar atribuciones para perseguir a un Diputado de la República, entonces no hay posibilidad de que desde el Congreso planteemos nuestras acciones de acuerdo a las garantías que nos da la Constitución. Gracias, señor Presidente.------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Estuardo Gavilánez.-----

EL H. GAVILÁNEZ RAMOS. Gracias, señor Presidente. Honorables legisladores: Coincidiendo con lo que dijera en algo puntual el señor diputado Leonidas Plaza, que nos recordaba de dar protección a la niñez, a la juventud, debo denunciar a usted, señor Presidente y señores legisladores, que en la ciudad de Riobamba, una ciudad culta, altiva y noble; de riobambeños y chimboracenses; por su cultura, por sus ancestros, una ciudad serena, tranquila, pero que hoy en los actuales momentos, la sociedad convulsionada por múltiples acciones de social, por situaciones de trabajo, de pobreza, de desempleo y subempleo, los problemas sociales se han venido ahondando en los gobiernos de turno. Pero ahora, no solamente eso ocurre, señor Presidente y señores legisladores, se terrorífico, y quisiera que se atienda bien, en la ciudad de Riobamba, reitero, una sociedad, una ciudad tranquila, se comete un brutal asesinato a un niño indefenso de apenas ocho años de edad, se le viola, se le estrangula y se le asesina, se le aplica colillas de cigarrillos, se le pone en un saquillo y se lo tira a uno de los lugares aledaños a la ciudad de Riobamba. Estos hechos, señor Presidente y señores legisladores, en la que se está atentando al niño ecuatoriano que día a día recibimos aquí a los niños para que se les atienda, para que se les defienda, para que se les dé protección, pero hoy, se quiere convulsionar al país, se quiere buscar los pretextos para a lo mejor chantajear a un Gobierno auténticamente popular, compañero Abdalá Bucaram Ortiz. Este hecho, señor Presidente, hace que no quede en la impunidad y que debemos exhortar a las leyes de la República, a los señores jueces, con el propósito de que se haga prevalecer la ley, y es más, en esto queremos ser congruentes con un pronunciamiento del Presidente de la República, en que debe endurecerse las leyes en este país, para que sean castigados, a esas personas ya no que les denominados humanas, porque ya son monstruos, son bestias. De tal manera que falta protección y queremos aprovechar esta tribuna de la democracia, para solicitar por intermedio de usted al señor Ministro de Gobierno, para que se haga un investigación profunda, porque Riobamba, una ciudad tranquila; la provincia de Chimborazo, una provincia altiva, no vamos a dejar que se manche de sangre, especialmente con asesinar, con violar, con estrangular brutalmente al niño, a los niños de este país. Señor Presidente, quiero que por intermedio de usted, se nombre una comisión especial, porque hoy es con Chimborazo, mañana con Pichincha, mañana con Imbabura, con Loja, en fin, en las diferentes provincias y tendremos que hacer algo, Presidente. Por eso, solicito una comisión especial para que se investigue este hecho brutal, como es el asesinato de un niño de apenas ocho años de edad y que todavía no aparecen lastimosamente los familiares y que ojalá a través de algún medio de comunicación se conozca esta denuncia, que Chimborazo pasó la semana pasada y que ya se le ha dado cristiana sepultura en el Cementerio General de la ciudad de Riobamba. Señor Presidente y señores legisladores. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias. Señor legislador Jorge Montero.-----

EL H. MONTERO RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Sobre el Orden del Día, primero para respaldar la

moción de que el punto correspondiente al debate del proyecto de Ley y la distribución del quince por ciento para las diferentes municipalidades del país, se lo ponga en el primer Pero voy a fundamentar, punto del Orden del Día. Presidente, muy cortamente el porqué de ello. Para todos quienes participamos en la actividad política en nuestro país, siempre cantones de los municipios de los manifestamos que provincias más apartadas del país, son los menos favorecidos y que el centralismo en lo que se refiere a la distribución económica que debería ser equitativa entre todos los municipios del país, no se lo hace. La ley correspondiente en este momento, hace posible por lo menos en parte, que se justifique definitivamente a los municipios de los diferentes cantones del oportunidad tengan de la para que económicamente y puedan desenvolverse armónicamente diferentes actividades, en los diferentes sectores de provincias del país. Señor Presidente, al aprovechar esta oportunidad, quiero reiterar también, que los municipios de la provincia de Loja están siendo en los actuales momentos retenidas sus rentas por parte del Ministro de Finanzas, quien creyendo que a lo mejor el dinero es de él, les está entregando con gotero lo que por derecho les corresponde. Ahí está el centralismo, señor Presidente y señores legisladores. La ley que corresponde a la vialidad y al desarrollo de la vialidad de la provincia de Loja, la Ley del FONVIAL que fue aprobada en el período mil novecientos noventa y dos, mil novecientos noventa y cuatro, en los actuales momentos en el Ministerio de Obras Públicas, por orden del Ministro de Obras Públicas y del dizque Jefe Financiero, apenas se les entrega parte de los dineros recaudados por esta ley. Por tal motivo, considero que al tratarse esta ley, esta ley garantiza, vuelvo y repito, a oxigenar por lo menos en parte lo que por derecho les corresponde a los diferentes municipios de la provincia de Loja, señor Presidente. Yo quiero aprovechar, digo, para respaldar la

EL H. MOELLER FREILE. Gracias, señor Presidente. El día de ayer y en ejercicio de la responsabilidad legislativa a la que estamos obligados, el bloque Socialcristiano tomó una actitud relacionada con la Ley de Descentralización que yo expliqué muy claramente al Congreso Nacional y a nuestros representados, porque esa es nuestra obligación. Hemos hecho las consultas del caso, hemos conversado con la Presidenta de la Comisión correspondiente y promotora principal de este proyecto, destinado a beneficiar a los concejos cantonales y provinciales de toda la República, y conocemos qué es lo que en el proyecto hay que corregir sobre todo en salvaguarda de la posibilidad de un veto presidencial, al cual queremos anticiparnos, porque no cabe que una norma constitucional, conquista de largos años de los pueblos de la patria, por lograr asignaciones para todas las regiones del país, salga de este Congreso, simple y directamente hacia un veto presidencial. Hay que hacer las cosas responsablemente y hay que reconocer en el Ejecutivo su función de colegislador sí, pero en este caso, su capacidad, si no lo hacemos racionalmente y pensando bien las cosas, de vetar el proyecto. En esos términos y porque sí concedemos a este proyecto la importancia que tiene, estamos de acuerdo con la moción presentada por el señor Diputado, entiendo que Illingworth en este caso y vamos a votar por el cambio del Orden del Día del punto quinto al punto primero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora diputada Odette Haboud. -----

LA H. HABOUD DE SALCEDO. Señor Presidente: Como Presidenta de la Comisión de la Mujer, el Niño y la Familia, quiero pedirle que en la Comisión que el diputado Viteri solicita se forme para investigar el asunto del niño de Riobamba, quiero pedirle que sea tomada en cuenta mi persona, porque, no estaré de acuerdo quizás con la pena de muerte, porque muchas veces se

podrá condenar a un inocente, pero debería existir. Aquí en este país por una violación a un menor de edad hay dos años de cárcel y por buen comportamiento, hay uno. Yo si quisiera pedirle a los compañeros legisladores, hay un proyecto de ley presentado por el partido Socialcristiano, pero en este momento, no chequeemos por qué partido ha sido, donde hablamos del endurecimiento de las penas, porque realmente, el clamor de los niños es general y es a nivel nacional. Usted lo sabe, señor Presidente y lo saben los honorables legisladores, cuál ha sido el resultado de la votación de los menores, se quejan del maltrato de sus maestros y sobre todo del maltrato de sus padres que le dieron el ser, esto de aquí hay que corregirlo, porque no podemos pensar en que el niño es un futuro muy lejano de la patria, tenemos que trabajar como que el niño y el joven es el presente de este país. Gracias, señor Presidente y señores legisladores.------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo quiero, señores legisladores, han hablado aproximadamente quince señores legisladores y estamos solamente en consideración del Orden del Día, no es tema libre, les quiero encarecer, por lo tanto, concretarse al Orden del Día. Señor diputado Estupiñán.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como no, muchas gracias.-----

Pág. 20

EL H. ESTUPIÑÁN QUINTERO. De igual manera, señor Presidente, queremos expresar nuestro respaldo por justo, al planteamiento hecho por el diputado Illingworth, en el sentido de que el quinto punto del Orden del Día sea el primer punto. Señor Presidente, estamos preocupados por algunos hechos que se vienen dando en el país, particularmente en el caso del Banco Central, el Gobierno anterior, como otros gobiernos, con la finalidad de salvar al Banco Continental, le hizo un préstamo y eso no lo ha hecho para rehabilitar las empresas del Estado. A propósito, señor Presidente, de que se está renovando y se va a renovar la Corte Suprema de Justicia, nos preocupa que al señor Leonidas Ortega se le haya fijado, redundando, una fianza, de quinientos sesenta y tres mil sucres, cuando el Banco Continental le debe al Estado ochocientos millones de sucres. Queremos, señor Presidente, expresar esta preocupación, y vamos a llamar al señor Gerente del Banco Central actual, el señor Augusto de la Torre, como de igual manera al señor Procurador General del Estado y al señor Fiscal, para que expliquen qué se ha hecho, con la finalidad de que el Estado no sea perjudicado. Presidente, queremos expresar Finalmente, señor respaldo al compañero Marcelo Román, trabajador petrolero de la refinería de Esmeraldas y queremos condenar este tipo de retaliaciones de carácter político, porque no es otra cosa, y quiero finalizar con esto, señor Presidente. Atrás de ellos, no se trata de que él es Diputado y debió haber renunciado, se trata porque muchos nos hemos atrevido a plantear en el Pleno del Congreso, que se quiere contratar un oleoducto a dedo y sin licitación, porque hemos señalado que al igual que la Maxus, la Tripetrol y otras empresas que afectan al Estado ecuatoriano, deben responder y deben salir del país. Yo quiero entonces, al compañero Marcelo Román, expresarle en nombre de nuestro bloque, nuestra solidaridad y de igual manera, que esa retaliación política por parte del Gobierno, no nos va a silenciar y creemos, señor Presidente, que es deber del Congreso asumir una postura frente a estos hechos, porque luego, no solo van a ver en el caso de servidores públicos, de trabajadores, este tipo de retaliaciones, sino a lo mejor habrán otras garrotizas, palizas, asesinatos, qué más se hará en contra de quienes nos atrevemos a dar, señor Presidente...-

EL SEÑOR PRESIDENTE. A ver un momentito, señor Legislador, tiene punto de orden... Ya, señor legislador, ya terminó su intervención.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO. Ponga orden, señor Presidente, hasta cuándo tenemos que soportar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo pongo orden, señor Diputado, no se preocupe. Y a usted no le he dado la palabra, señor Diputado, por favor. Señor Diputado, ya el tema libre vamos a terminarlo definitivamente, porque se presta a debate lo que se plantea, así que, por favor, termine su intervención y vamos a entrar al Orden del Día, directamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo se terminó, señor Diputado.---

EL H. ESTUPIÑÁN QUINTERO. ...alrededor de temas como el de la Maxus, como el de las compañías petroleras que están en el

Oriente ecuatoriano
EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado
EL H. ESTUPIÑÁN QUINTERO a propósito de ello, es que viene la revolución
EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Eduardo Véliz, tiene la palabra
EL H. ESTUPIÑÁN QUINTERO. Por ello es que queremos condenar este hecho, en nombre del bloque de diputados del MPD
EL SEÑOR PRESIDENTE. Se la voy a dar a dos personas más, van a intervenir y damos por terminado. Se la voy a dar Diputado. Diputado Eduardo Véliz
EL H. VÉLIZ VÉLIZ. Gracias, señor Presidente. Solamente en forma breve, para sugerir que si tenemos la oportunidad de tratar el tema de la distribución del quince por ciento en la sesión de esta noche, quisiera que los señores legisladores tomáramos en cuenta a la provincia de Galápagos como un caso muy especial, ya inclusive prescrito en las reformas constitucionales. En el literal d) del artículo ciento cuarenta y nueve, que manda a dar prioridad a las áreas de menor desarrollo y a la provincia de Galápagos, señor Presidente. En el desarrollo del debate del conocimiento de esta ley, haré yo las exposiciones respectivas para ilustrar sobre este tema en particular. Gracias, señor Presidente
EL SEÑOR PRESIDENTE. Como no, señor Diputado. Señor diputado Santiago Bucaram

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO. Señor Presidente: Como miembro de

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Legislador, le encarezco.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO. Señor Presidente, cuando, usted manda un juicio penal a un juez de lo civil es un burro.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es su criterio, señor Diputado, pero le encarezco.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO. No puede ser de otra manera, aquí se habla de asesinos, yo hablo simple, de un animal, el ignorante es el que ignora. Nadie puede conocer de todo, que ignorancia, querer decir que se va a estudiar una ley sobre el presupuesto y no va a la Comisión de Presupuesto, chanchullería, marroñería. En qué lugar del país nos encontramos, de qué forma se tratan las cosas aquí en el Congreso. El día de mañana van a tratar cualquier otro tema, en la forma y modo y contrariando las leyes de la República. Yo rechazo como miembro de la Comisión de Presupuesto, que dicho proyecto de ley no esté con el informe de la Comisión de Presupuesto. Acaso, cuáles son los egresos que hay a nivel nacional en el sector seccional, a ver, existen egresos por diferentes conceptos, que no son tratados aquí, acaso no es un egreso y está en el Presupuesto del Gobierno Central, el que dice referencia, precisamente, al endeudamiento público, más del treinta y ocho por ciento es el endeudamiento público y qué vamos a hacer con ese egreso, al quince por ciento, le vamos a subir otro diez por ciento, un veintiocho por ciento, ignorante, el que no analiza técnicamente estos temas. obligación que todos estos informes tienen que tener el informe del Ministerio de Finanzas. No hay el informe del Ministerio de Finanzas, otra violación legal, cuántas violaciones cumplir con el único afán de violar la ley. Cobardes, cobardes, que no supieron enfrentar a los asesinos; cobardes recibieron un billete, un billete negro para que enfrenten a los asesinos y para que les den patentes de corso. Nunca alzaron la voz cuando estaba el patrón oligarca, pero cuando está el pueblo no ha pasado ni sesenta días, bola de cobardes, quieren hacerse los reivindicadores de derechos. ¿Qué derechos, del derecho al saqueo del petróleo, del derecho a la impunidad? Bola. El día de ayer la Comisión de Excusas y Calificaciones ha dado a conocer que va a dar un informe sobre la actuación de un Diputado alterno, que el día de hoy se encuentra en esta curul, qué desfachatez, no se puede seis meses antes de las elecciones recibir billete del Estado. Para poder acceder a la diputación se recibe billete del Estado y se es Diputado ad honorem o tempore, a dónde, a dónde el cinismo, a dónde las ilegalidades. Esa es la forma en que estamos actuando en el Congreso Nacional, si estuviese el compañerito Assad Bucaram, ya hubiera dado cuenta como Presidente del Congreso, y como usted lo ha hecho de esa irregularidad, porque tiene que ponérsele un coto. Aquí ejercemos la diputación los que hemos cumplido con ese requisito de no ser empleado público y ostentar dos dignidades, seguro también dos billetes mientras cobraba en Petroecuador, cobraban aquí dietas, qué cosa, que cosa más grande y no ha pasado nada, que un proyecto de señor Presidente. Мe extraña envergadura, ilegalmente, sin informes se quiera el día de hoy asumir que está en el punto del Orden del Día. Señor Presidente, yo le solicito que dicho proyecto de ley que va a tratar sobre el 15% del Presupuesto del Gobierno Central vaya y pase a la Comisión de Presupuesto, es obvio que es la única que puede estudiar técnicamente con los informes que manda la ley, caso contrario es ilegal, es un saludo a la bandera, es un daño que se le hace a la propia descentralización. Es un absurdo, pero solamente va a imperar la razón o va a imperar el odio o va a continuar la campaña sucia. Nosotros venimos al Congreso a legislar, nosotros venimos al Congreso a sacar el país adelante en forma responsable y en forma irresponsable, nosotros siempre hemos puesto los muertos, otros pusieron los vivos. En esta señor Presidente, la suya debe ser lucha. Constitución y las leyes, si esto que ha dicho el día de hoy no ha entrado en el raciocinio y en el cerebro de las personas que tienen que decir el día de hoy si debe o no ir ese proyecto de ley a la Comisión de Presupuesto, entonces estamos nuevamente en el limbo, volvemos al principio, a la pelea de las cavernas y de la ignorancia. Muchísimas gracias, señor Presidente. Muchas gracias y le pido de favor que someta a consideración mi pedido. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como no, señor Legislador. Señores legisladores, señor Secretario, yo di instrucciones en la última sesión de que la denuncia presentada por el diputado Bucaram, pase de inmediato a la Comisión de Excusas y Calificaciones. Un momentito por favor, señores diputados, ya no voy a dar intervenciones, señores legisladores, yo creo que ya se terminó lo relativo al planteamiento del Orden del Día. Señor Diputado, si quiere pedirme la palabra pídamela, pero no me hable así, por favor. Señor Diputado su punto de orden.------

EL H. LEÓN SARMIENTO. Soy miembro de la Comisión de Excusas y Calificaciones, con todo el respeto para Jorge Montero, no he tenido conocimiento que le hayan nombrado Presidente y yo sí tengo lo que dijo el compañero diputado Santiago Bucaram, sí reposa en mis manos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados. Señor Secretario, informe a la sala qué propuestas existen en la materia en este momento. Yo sé, yo sé, vamos a tratar su moción también, señores diputados, señor Secretario, informe a la sala.-----EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, existen mociones en el siguiente sentido: El diputado León...-----EL SEÑOR PRESIDENTE. Les encarezco escuchar, señores diputados, les encarezco escuchar las propuestas que hay.-----EL SEÑOR SECRETARIO. Mociona que el punto cuatro pase a ser EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Secretario. ------EL SEÑOR SECRETARIO. El diputado Illingworth, solicita que el punto cinco pase a ser uno, moción que es apoyada por el diputado Montero y por el diputado Moeller. Luego el señor diputado Santiago Bucaram, pide...-----EL SEÑOR PRESIDENTE. Después le doy el punto de orden, yo le estoy entendiendo perfectamente, después le doy el punto de orden, deje que acabe el señor Secretario. Termine, señor Secretario. Espere, señor Diputado, le encarezco, no le voy a dar la palabra. Continúe, señor Secretario. Usted termine, señor Secretario, por favor, obedezca a la Presidencia y continúe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Que el punto tres pase a ser segundo y la moción previa de que el Proyecto de Ley de Distribución del 15% del Presupuesto del Gobierno Central para los Gobiernos Seccionales no sea conocido sino que pase a informe de la Comisión de Presupuesto. Esa es la moción presentada por el

honorable Santiago Bucaram, señor Presidente.-----

EL H. BUCARAM ORTÍZ SANTIAGO. Usted como Presidente del Congreso perfectamente puede tomar la decisión, en el supuesto de que usted no tome la decisión la toma el Congreso, la Cámara, uno. Dos, ese proyecto siempre fue presentado y se envió dicho proyecto a la Comisión de Presupuesto y después, el diputado Illingworth mañosamente lo mandó a otra Comisión. Gracias.----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La moción dice: "Calificada de previa, dice que el Congreso no conozca en esta sesión el punto número cinco del Orden del Día, que tiene relación con el primer debate del Proyecto de Ley de Distribución del 15% del Presupuesto del Gobierno Central para los Gobiernos Seccionales y que pase a conocimiento para informe de la Comisión de Presupuesto", señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con una aclaración fundamental por parte de la Presidencia. La Presidencia estima que sí se necesita un informe también en cuanto a números y cifras de la Comisión de Presupuesto, es indudable que tiene que existir el informe de las dos comisiones de la de Descentralización y de Presupuesto, dejo a consideración de la Cámara la resolución correspondiente. Tome votación, señor Secretario.------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción presentada por el honorable Santiago Bucaram, levantar la mano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, tome votación. Proclame el resultado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Veinticinco legisladores de sesenta y ocho presentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está negado. Señor Secretario, tome votación. Señor diputado Bucaram. Está pedida la rectificación de la votación.-----

EL H. BUCARAM ORTÍZ SANTIAGO. Usted lo ha dicho, ese proyecto de ley no puede tener trámite legal alguno si no es conocido por la Comisión de Presupuesto, usted lo ha dicho, Presidente, y usted puede tomar la decisión tranquilamente y debido a su

bondad a pedido que la Comisión conozca, pido la rectificación de la votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La Presidencia ya adoptó una resolución que es consultar a la Cámara, así que está haciendo consultada la Cámara sobre la supresión de este punto del Orden del Día y he dado mi opinión, de que me parece lógico que un proyecto de esta naturaleza, y si se ha cometido un error hay que rectificarlo, vaya con informe de la Comisión de Presupuesto porque son números y cifras, vamos a pedir la rectificación de la votación nada más, señor Diputado. Punto de orden a ver, adelante.-----

EL H. ESTUPIÑÁN QUINTERO. El Presidente del Congreso, usted sometió a votación,...------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así es, no tengo la menor duda de eso.---

EL H. ESTUPIÑÁN QUINTERO. En este momento acaba de votarse, y hay un resultado veinticinco votos, lo caballero, diputado Bucaram.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diríjase a la Presidencia.-----

EL H. ESTUPIÑÁN QUINTERO. Señor Presidente: Es que se someta a la otra parte, pues, con la finalidad de que el Congreso democráticamente resuelva, lo que tiene que resolver. Le pido a usted como lo ha hecho antes, que así proceda.-----

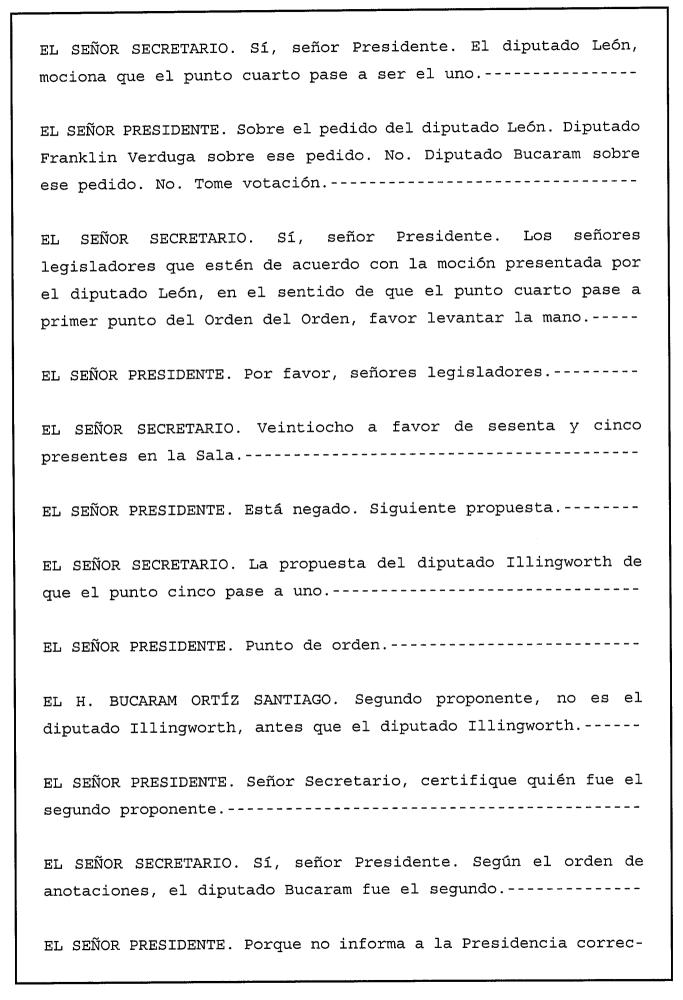
EL SEÑOR PRESIDENTE. Así estamos procediendo, señor Diputado, pero hay un pedido de rectificación que es absolutamente normal, vamos a proceder a votar, Diputado. Antes de proceder a votar la rectificación diputado Jacobo Bucaram, le encarezco lo más corto posible.-----

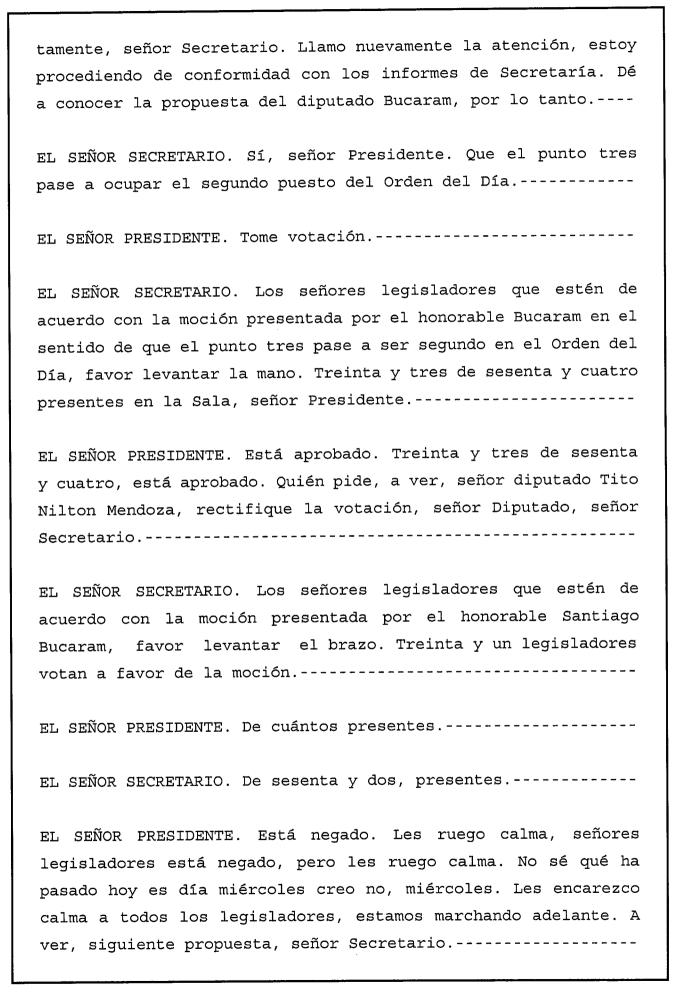
EL H. BUCARAM ORTÍZ JACOBO. Señor Presidente: Con el debido respeto, no es posible que se quiera coartar el derecho de un Diputado a solicitar una rectificación de la votación, qué es lo que se cree este Diputado, señor Presidente, es un derecho, si no conoce que aprenda y luego que en la rectificación se dé la misma votación puede proceder, pero no vamos a tolerar que nadie aquí intente coartar el derecho, y peor que de manera peyorativa intente dirigirse a los diputados del Partido Roldosista Ecuatoriano bajo ninguna circunstancia.------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señores legisladores, está ordenado por la Presidencia la rectificación, tome votación, sobre la rectificación, señor Secretario. Ya, por favor, señores diputados, señor diputado Bucaram, les encarezco, por favor. Señores diputados, señores de la Escolta Legislativa. Tome votación sobre la rectificación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción previa, presentada por el honorable Bucaram, por favor levantar la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción previa presentada por el abogado Santiago Bucaram, favor levantar la





EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Que el punto cinco
pase al uno del Orden del Día
EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, ¿quién propone?
EL SEÑOR SECRETARIO. El diputado Illingworth
EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación
EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores Legisladores que estén de
acuerdo con la moción del diputado Illingworth, de que el
punto cinco pase a primero del Orden del Día, favor levantar la
mano
EL SEÑOR PRESIDENTE. Solo una mano, diputado Illingworth, si es
tan amable
EL SEÑOR SECRETARIO. Treinta y seis de sesenta y dos
legisladores presentes
EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. ¿Alguna otra propuesta,
señor Secretario?
EL SEÑOR SECRETARIO. Ya no, señor Presidente
EL SEÑOR PRESIDENTE. Primer punto del Orden del Día. Todos los
acuerdos serán tratados, señores legisladores, el día de mañana
antes de iniciar la sesión, les encarezco. Primer punto del
Orden del Día

III

EL SEÑOR SECRETARIO. "Primer debate del Proyecto de Ley de Distribución del 15% del Presupuesto del Gobierno Central para los Gobiernos Seccionales". El Oficio dice: "Señor doctor Fabián

Alarcón Rivera, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente. La Comisión de Gestión Pública consciente de la Seccional, Régimen constitucional, legal y de aceptación de todos los ecuatorianos, ha procedido a recoger nuevos criterios que permitirían de manera ágil y oportuna, cumplir con el objetivo constitucional de la descentralización, por lo que luego de la discusión pertinente en esta oportunidad para primer debate, presenta a usted y por digno intermedio al Honorable Congreso Nacional el proyecto de ley denominada Ley de Distribución del 15% del los Gobiernos para Central del Gobierno Presupuesto Seccionales, con la exposición de motivos correspondiente. Cabe anotar que el mencionado proyecto se ajusta a la Constitución y a la ley. El presente informe fue aprobado en sesión de la Comisión del día de hoy y por la importancia del proyecto de manera inmediata pongo en su conocimiento para los fines pertinentes. Le agradeceré, señor Presidente, darle al proyecto de ley de manera preferente el trámite para su efectiva aplicación. Atentamente, Honorable Juan José Illingworth, Diputado por la Provincia del Guayas, Presidente encargado de la Comisión de Gestión Pública y Régimen Seccional".-----

EL	SEÑO	R PRESIDENTE.	Un	momentito,	señor	Diputado.	¿Acabó	de
lee	er el	informe?						- - -

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó. Diputado Romo.-----

EL H. ROMO MOLINA. Gracias, señor Presidente. Yo solo quisiera consultarle a la Presidencia y por Secretaría que si existe el informe de la Comisión de Presupuesto o no.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No, no existe, se nos ha certificado hace

un momento.------

EL H. ROMO MOLINA. Señor Presidente: Nosotros como bloque del Partido Roldosista Ecuatoriano, dejando sentado nuestro rechazo a su actuación, señor Presidente, a su actuación, porque usted ha reconocido, y a confesión de parte relevo de prueba, usted ha sido el primero en reconocer que este proyecto debería tener el informe de la Comisión de Presupuesto, al no tener este informe, usted estaría violando el Reglamento y la Ley Orgánica del Congreso Nacional, señor Presidente. En tal virtud, el Bloque del Partido Roldosista Ecuatoriano va a retirarse de la sala porque no podemos ser parte de violar la Ley Orgánica y el Reglamento, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Puede retirarse, señor Legislador. Señor diputado Heinz Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE. Vea, señor Presidente, más allá de que se retiren o no legisladores, y como bien dijo el diputado Romo a confesión de parte relevo de prueba, yo fui muy claro en expresar que la posición del Bloque Socialcristiano está conducida a lograr la aprobación de esta Ley y, simultáneamente, como está muy evidente ya por la actitud de los que han intervenido a nombre del PRE, y simultáneamente a evitar que el Presidente de la República la vete. De tal manera que no era pertinente ni mucho menos que se pida la supresión de un punto del Orden del Día, y sí lo es absolutamente, tratar habiéndose aprobado el cambio del quinto punto Ley de Descentralización. Ley que reclaman todas las regiones del país hace muchos años, y ahora está en primer puesto y ahí tendrá que quedar cuando vuelva al Congreso Nacional, si es procedente ahora que se ilustre a la Cámara con toda claridad, respecto a qué informes requiere esta ley para su legal y constitucional aprobación. No demos pretextos innecesarios, señores diputados, los que defendemos la vigencia de esta ley para que vaya a ser cuestionada por el Ejecutivo. Quisiera pedirle respetuosamente antes de continuar, señor Presidente, que disponga que por Secretaria se dé lectura a las disposiciones relacionadas con las facultades que corresponden a la Comisión de Presupuesto y a la Comisión de Gestión Pública y Régimen Seccional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario. Dé lectura a los artículos correspondientes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Puede continuar, señor Legislador.-----

EL H. MOELLER FREILE. Es evidente, en consecuencia, señores diputados, suficientemente claro, que es como propugnamos quienes integramos el Bloque Socialcristiano, legislar responsablemente, expedir leyes en las que no se incluyan razones o pretextos para que el Ejecutivo las vete, esta es una de esas leyes que requiere de los informes de las dos comisiones, señor Presidente. La Comisión de Gestión Pública ha dado su informe y lo que yo sí considero para que no haya ninguna

para que vayan tomando posiciones los parlamentarios, respecto a la responsabilidad que tienen con sus provincias, con sus alcaldes, con sus prefectos, con sus presidentes de consejo, que debatamos en primera este proyecto de ley, con la observación, de que con las recomendaciones u observaciones que los legisladores a este proyecto de ley en primera, tengan, pase a la Comisión de Presupuesto, para que esta, en cumplimiento de sus obligaciones, informe para segundo debate al Congreso Nacional, que entonces podrá resolverlo. Si esa Comisión de Presupuesto, cuya integración ignoro, asume la responsabilidad de enterrar este proyecto reclamado por la totalidad del pueblo ecuatoriano y no emitir su informe, sabremos hacer responsable a esa Comisión, más allá de que tengo la convicción, que en el término perentorio que demanda la urgencia del caso, tendremos ese informe. Por lo pronto, la quienes cumplirá con su obligación y Cámara descentralización administrativa con la comprometidos financiera del país, con debatir en primera, este proyecto, con la observación de que pase a la Comisión de Presupuesto, para que en un plazo perentorio, moción que puede aprobar la Cámara, informe para segundo debate. Es lo que planteo como norma de procedimiento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, el diputado Andrés Romo ha planteado y ha cuestionado la legalidad de los actos de esta Presidencia, así lo entendí yo y rechazó inclusive la posición de la Presidencia. Un momentito, señores legisladores. Yo me reservo para bajarme de mi curul a responder al diputado Romo. Diputado Santiago Bucaram, se la voy a dar inmediatamente, se la voy a dar, por favor. No voy a dar a diez a la vez.----

EL H. BUCARAM ORTÍZ SANTIAGO. Señor Presidente: Creo que las personas conscientes que hacen las cosas con consciencia, no los que lo hacen sin ciencia, hacen lo que el sentido común les

Acta No. 35 Pág. 39

manda. Si un grupo solamente se dedica a hablar, se van a escuchar entre ustedes, entonces lo lógico del diálogo, o por lo menos del debate, es que se va dando la palabra a cada uno de los grupos para que esto tenga coherencia, sino solamente vamos a escuchar a un grupo de diputados. En primer término, señor Presidente, yo no quisiera que usted asuma la posición que acaba de anunciarnos y nosotros si le pedimos que, por favor, se mantenga en la Presidencia, que indudablemente en el curso de un debate, en el curso de una intervención, las palabras a veces van mucho más allá de lo que se pretende decir reciba por parte nuestra, en primer término, agradecimiento, nuestro profundo agradecimiento por cómo usted ha actuado en esta tarde, en forma tan idónea, que a todos y cada uno de los diputados del Partido Roldosista nos relega de poder hacernos eco de alguna expresión mal fundamentada. Usted lo dijo, lo que pasa es que las personas son engreídas, usted lo dijo y son como los muchachos malcriados, esos muchachos malcriados que uno le da la teta y todo el día lloran y quieran más teta, entonces esos muchachos malcriados hicieron lo que les da la gana de hacer y no se puede evitar que las personas nazcan siendo muchachos malcriados desde chiquitos y hasta que sean grandes sigan siendo malcriados. Indudablemente que se reconoce el hecho, por demás cierto, que a usted, señor Presidente, un digno Presidente, ha dicho que es necesario el informe de la Comisión de Presupuesto. Sino que a mí me da la gana de que no, que no sea ahorita, que sea más tarde. necesario el informe. Y por sentido común, que es el menos común de todos los sentidos, el informe de las comisiones tienen que ser debatidos en primera y en segunda, no es que primera no, y segunda sí, es absurdo, porque no va con la coherencia. Entonces, sequimos realizando actos ilegales. Y como lo dijo el diputado Moeller, esta ley necesita salir en consenso, una ley que necesita consenso, porque con todas estas ilegalidades, lo único que nos va a llevar, es que obligatoriamente el Presidente de la República tenga que vetar una ley que fue propuesta por el abogado Santiago Bucaram en el Congreso Nacional, recogemos las actas, el que propuso la reforma constitucional, fue el abogado Santiago Bucaram Ortiz, del quince por ciento. Consecuentemente, señor Presidente, es absurdo que ahora se reconozca que teníamos la razón, pero va preso, se reconozca que se necesita el informe de la Comisión de Presupuesto y el doctor Cordero no me va a dejar mentir, una eminencia ni me va a dejar mentir la doctora Alexandra Vela, otra eminencia, que lógicamente conocen de los trámites y de lo que es la razón y el Derecho. Entonces, señor Presidente, se ha constatado por informe de la Comisión de Secretaría, que no existe el Presupuesto, que aquí, a confesión de parte relevo de prueba, se ha manifestado por parte del diputado Moeller, Jefe de la bancada del Partido Socialcristiano, futuro candidato a la Presidencia de la República del Ecuador, a quien nosotros le deseamos los mejores de los éxitos en el año dos mil y si no es en el dos mil, en el dos mil cuatro, pero que siga fortaleciendo su presencia a nivel nacional, nos ha dado la razón, necesario el informe de la Comisión de Presupuesto, pero no en primera, sino que lo hagamos en segunda y olvidémonos que no lo presentamos en primera. Consecuentemente, eso sí va, eso sí radicaliza la situación y lo único que propugna definitivamente esta ley sea vetada y ese no debe ser, pues. Yo creo que hay defensores que a veces hunden a sus defendidos. Una vez le tocó hasta Gaitán hundir a sus defendidos, era tan buen orador, que pasó treinta y seis horas hablando, un día y medio y los jueces quedaron tan mal, que mejor resolvieron declararlo culpable para no quedar como idiotas. Espero que ese no sea el caso. Yo creo que es una ley que merece todo el mejor futuro, y una ley que merece ser aprobada por el Ejecutivo y no condenarla a un veto total. Por eso, señor Presidente, por razones lógicas y solidarizándome principalmente con mi pana, mi amigo, el doctor Fabián Alarcón.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Juan José Illingworth. Y disculpen que dé las intervenciones a diferentes bloques. Diputado Illingworth. Estamos tratando ya el informe de la Comisión que se ha presentado para primer debate. Señor diputado Illingworth.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES. Queriendo dejar constancia de la hora, siete y diecisiete, señor Presidente. El artículo ciento cuarenta y nueve de la Constitución, pertenece al Título VI que dice, Del régimen administrativo y seccional. Sección I. Allí están los artículos ciento cuarenta y ocho y cuarenta y nueve. Y en el literal c) del artículo ciento cuarenta y nueve consta, que hay que entregar el quince por ciento del presupuesto del Gobierno Central a los gobiernos seccionales autónomos. Aquí se ha manifestado el criterio de que esta ley tenía que haber pasado para informe a la Comisión de Presupuesto. En esta época, casi no hay ninguna cosa que no se compre, por eso todo tiene que ver con el dinero y en este Congreso, hemos aprobado leyes en que específicamente en sus artículos se menciona la palabra "Presupuesto del Estado", sin que por esta alusión esa ley corresponda a la Comisión de Presupuesto. Esta ley corresponde, obviamente, a la Comisión de Régimen Administrativo y Seccional y por esta razón, es que usted y no yo, le envío a esta Comisión para su informe. Podrá el señor Bucaram calificar de burro o de cualquier otro insulto, pero hasta donde yo conozco, los burros no saben leer, y parece que no sabe leer la persona que dice que no está en el capítulo de lo seccional justamente este tema del quince por ciento. En la campaña eran descentralizadores, señor Presidente. Aquí tengo un original de la oferta de campaña, Abdalá, acerca de diez temas, el primer tema propuesto en la campaña por el PRE, era la descentralización en la cual se proponía que el cien por ciento del IVA vaya a los municipios y prefecturas, treinta por ciento vaya a las prefecturas y setenta por ciento para los municipios. Ambas cosas constan en el proyecto que ha elaborado la Comisión que presido de manera temporal y, sin embargo, ahora que han llegado al poder, ahora que quieren manejarlo y que desde el Ministerio de Obras Públicas quieren quitarles las carreteras a las prefecturas que usted presidió, señor Presidente y que ya le quitaron a la prefectura del Guayas, violando los artículos que le dan esa potestad y violando la Ley de Modernización. Cuando se llega al poder, porque todo poder es esencialmente centralista, entonces las ofertas descentralizadoras se desvanecen. Y esa es la lógica de los políticos clásicos, de que lo que valga en oferta de campaña ya no valga una vez que se llega. Por eso escuché al economista Verduga la semana pasada decir, que él creía que el tema regional se había acabado, por ser este un tema, decía él de campaña y por haberse acabado la campaña. Así piensan quienes manejan los temas solo durante la campaña, pero que una vez al llegar a ser electos se olvidan de las propuestas. Yo no me olvidado de que mi campaña, la va a ser en la descentralización y por eso, estoy aquí, para luchar por la descentralización. Es lamentable que un ex Ministro de Gobierno piense que el tema regional es solamente un tema electoral, no existe, señor Presidente, un tema más importante para la gobernabilidad de este país, que el tema de la distribución de poder. Lo que sucede es que cuando existe un sector que domina a otro, siempre utilizan a alguien proveniente del mismo sector para atacar y reforzar su dominación. Así los españoles usaron a Felipillo para matar a Atahualpa, así los del poder central utilizan a un periférico para atacar las tesis descentralizadoras. Felipillo o verdugo o Verduga según el caso, es lo que se utiliza por parte de quienes ejercen la dominación política, utilizando a gente que proviene del mismo sector dominado, para fortalecer su dominación. Yo pregunto, señor Presidente, qué hubiera sido de Riobamba y de Chimborazo, si personas tan inteligentes, como el ex presidente Oswaldo Hurtado, Andrés Vallejo o Carlos Vallejo, que son originarios de la provincia de Chimborazo, en vez de venirse a apoltronar alrededor del poder central, se hubieran quedado en su tierra luchando y trabajando por ella, como por ejemplo se quedó otro demócrata popular, el Chato Castillo, que estuvo en PREDESUR, en la alcaldía, en la prefectura y donde ha estado, ha dejado una obra importante para su provincia de Loja. Eso es lo que las provincias esperan de su gente, y no de que vengan acá apoltronarse acerca del poder central, abandonando su domicilio original, para gozar del poder central cómodamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, me perdonan un minuto, por favor, porque tengo una duda. Solamente para efectos reglamentarios y legales, quiero constatar el quórum por lista, para efectos reglamentarios. Constate el quórum para dejar constancia de los legisladores que no están, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Acosta César, presente. Aguilar Pozo. Álvarez Harry. Avilés José. Baca Raúl, presente. Basantes Santiago, presente. Barragán Ulises, presente. Borja Guillermo, presente. Bucaram Jacobo. Bucaram Santiago. Bustamante Vera Simón, presente. Calva Arturo, presente. Carpio Luis, presente. Cordero José. Coello Jaime. Benítez Freddy, presente. Cueva Pío Oswaldo, presente. Chamba Luis, presente. Chiriboga Luis, presente. Delgado Humberto, presente. Donoso Eduardo, presente. Encalada Hoover. Escobar Espinoza, presente. Estupiñán Hernán, presente. Lourdes Ernesto, presente. Fabara Milton, presente. Flores Marco, presente. Fuertes Homero. Fuertes Juan Manuel, presente. García Héctor. Gavilánez Estuardo. Guillén Richard. Odette de Salcedo, presente. Illingworth Juan José, presente. Iza Leonidas. Landázuri Marco, presente. Lara Galo, presente. León Nelson. López Miguel, presente. Lluco Miguel, presente. Madera Fernando, presente. Manssur Adib. Medina Carlos, presente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Constate el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cuarenta y cinco legisladores en la sala, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome en cuenta para los efectos reglamentarios los legisladores que no estén presentes. Señor diputado Juan José Illingworth, continúe en el uso de la palabra.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES. Muchas gracias, señor Presidente y lo felicito por su inquietud reglamentaria de constatar quórum. Hasta aquí según mi reloj he hecho uso de seis minutos, señor Presidente. Estaba recordando que muchos provincianos vienen a esta ciudad, se engolosinan con el poder y se olvidan de su provincia de origen, señor Presidente. Ojalá esos lojanos, esos manabitas esos guayaquileños que se han instalado cerca del poder central, se hubiera quedado en su lugar de origen, para luchar y sudar a favor de su terruño y no como algunos políticos que traicionando a su lugar de origen, ahora se han convertido

en los verdugos de sus propias regiones. Señor Presidente, usted conoce el artículo noventa y uno de la Constitución el que le faculta a usted como Presidente del Congreso, a enviar los proyectos de ley a la Comisión respectiva. El artículo noventa y uno no dice: "Las comisiones respectivas", habla en singular, siendo que usted ya envío este proyecto a la Comisión de Gestión Pública y Régimen Seccional, no cabe como lo han sugerido algunos otros diputados, que también sea enviado a otra Comisión, en donde obviamente, lo único que se ganaría es que ese proyecto se congele para la eternidad. La Comisión de Presupuesto, señor Presidente, no podrá opinar respecto de este este es un mandato, la Comisión, quince por ciento, Presidente y el Ministro de Finanzas, tendrán que acatar el mandato del artículo ciento noventa y cuatro, literal c), de que el quince por ciento del presupuesto del Gobierno Central autónomos. gobiernos seccionales los destine a Adelantándonos al criterio que se ha vertido aquí esta noche, en la Comisión, incluimos un artículo en esta ley, en la cual se dice que si el Presupuesto del Estado presentado por el Presidente y estudiado por la Comisión de Presupuesto, hiciera constar en el Presupuesto, este quince por ciento para los gobiernos seccionales autónomos, entonces el Congreso lo incluirá de oficio, porque no le compete informar, sino obedecer de Presupuesto, el entregar este quince por a la Comisión ciento a los gobiernos seccionales autónomos, por ser este un mandato constitucional. Quiero, señor Presidente, cuatro puntos fundamentales del proyecto presentado. En primer lugar, a diferencia del proyecto originalmente enviado a usted, señor Presidente, la nueva versión hace que este quince por ciento se financie directamente del impuesto al valor agregado, la propuesta es que los bancos que recaudan el IVA, en pocos alícuotas depositen directamente las después, días correspondientes a los municipios y prefecturas en las cuentas que ellos indiquen, de esta manera, las transferencias serían automáticas, esto de las transferencias automáticas, viene siendo ofrecido desde hace muchísimos años, el arquitecto Sixto Durán-Ballén quien llegó a la Presidencia con el apoyo de diversos partidos políticos aquí representados, en su campaña presidencial ofreció las transferencias automáticas a municipios y tuvo cuatro años para hacerlo, pero no lo hizo, por una razón, porque a todo Gobierno Central, históricamente, ha prevalecido la tentación de controlar políticamente esos fondos y no transferirlos automáticamente sino en base a los famosos contratos colectivos o chantajes políticos. Este punto sería totalmente desterrado por esta ley, ya que en esta ley sí se contempla una transferencia automática, por parte inclusive, de los propios bancos privados y del Central, que sin pasar por la intervención de Finanzas y de ningún otro funcionario público entregarían las alícuotas a los municipios. Un segundo punto importante respecto de esta ley, señor Presidente y señores legisladores, es que hemos recibido en la Comisión el comentario favorable de más de cuarenta alcaldes, entre los cuales se las ciudades más pobladas alcaldes de los encuentran importantes del país. Por lo tanto, estamos hablando de un proyecto de ley que se puede decir, de alto consenso entre los gobiernos seccionales autónomos. En tercer lugar, quiero hacer señor Presidente, que este proyecto de cuadriplicar, va a multiplicar por cuatro las rentas de los verdadera municipios, constituyéndose en una política, ya no tendrá el ingeniero Miguel Salem, que recibir a los alcaldes y a los prefectos en la oficina al lado de la Presidencia, porque ya no va a haber ninguna negociación gobiernos política, para que fluyan los fondos que los seccionales autónomos merecen recibir de manera directa. Esa es la revolución que se plantea con este proyecto, al cuadriplicar las rentas. Por último, señor Presidente, en el cuarto punto que quiero destacar de la ley, es que se incluyó un artículo en donde se le otorga la total autonomía a los municipios y

prefecturas, para que inviertan estos fondos en lo que sus concejos decidan, siempre y cuando sean proyectos de inversión y no de gastos corrientes. Es decir, que estamos cambiando la costumbre de que el CONADE o el Ministerio de Finanzas, haga prevalecer sus criterios sobre en qué sector o proyecto debe invertir un gobierno seccional, hasta aquí mal llamado autónomo, sino, que recién en esta ley, se le está otorgando la potestad para invertir en lo que ellos creen conveniente. Termino mi exposición, señor Presidente, señalando que este no es proyecto del matemático Illingworth ni el proyecto Comisión que presido de manera encargada. Dije hace un momento, que no tenemos nuestro Movimiento Liberación Provincial, ni un solo alcalde ni prefecto, este proyecto es de ustedes, señores congresistas, este proyecto va a favorecer a los alcaldes y que pertenecen a sus partidos y agrupaciones políticas, para ellos se ha legislado y en definitiva, para el pueblo ecuatoriano y el pueblo de las localidades, que esos alcaldes y prefectos representan. Aquí, no estamos para llevarnos los laureles o para hacer condicionar el tratamiento o la aprobación de esta ley, de la presencia de tal o cual Diputado, lo importante es que este Congreso apruebe esta ley y este primer paso en este primer debate, va a ser posible que para mil novecientos noventa y siete pueda ser realidad este quince por ciento. Ya hemos escuchado aquí el criterio de los diputados del PRE, han hablado de veto total ya a esta ley, se están anticipando, porque el que llega a la teta, como decía el se quiere quedar con la teta, Bucaram, honorable Presidente. Los que creemos en la descentralización, creemos que el poder debe ser compartido entre las diversas instancias de poder. La intervención de los señores del PRE, esta noche, ha dejado de manifiesto cual es el doble discurso del PRE, en campaña ofrecen descentralizar, y cuando llegan al poder hablan de un veto total, porque ellos quieren seguir manejando el quince por ciento, y tener de rodillas a Febres-Cordero, a Jamil

Mahuad, y si es posible a todos los alcaldes del Ecuador, no te portas bien, no te doy dinero, este es el anunció que ha hecho aquí hoy día Santiago Bucaram, pero nos vamos a ver Santiago el martes a las once, Santiago de Guayaquil nos espera en la sesión que este Congreso hará, y ahí vamos a desenmascarar a los que el día de hoy han anunciado el veto a esta ley. Vamos a decirle a la ciudad más poblada del país, que hay diputados del PRE, que se oponen a que los dineros del Estado fluyan de manera directa y automática a quienes los representan, ni Quito ni Guayaquil, votaron por Abdalá Bucaram, escogieron otro candidato, y en cada cantón el pueblo elige al candidato que cree conveniente, hay que respetar la voluntad popular a nivel local y eso es lo que algunos congresistas de provincia que llegaron aquí a Quito, parece ser que no entienden y se olvidaron engolosinados o engordándose con el poder central. Señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Franklin Verduga.-----

EL H. VERDUGA VÉLEZ FRANKLIN. Señor Presidente, honorables colegas: Yo pienso que la discusión y en algunos casos frenética de un tema como este, se justifica porque cuando un sistema como el centralismo se derrumba a pedazos en el mundo entero, cuando vemos que las reivindicaciones regionales, provinciales, de comarcas y de localidades se reivindica, cuando vemos caer imperios como el soviético, señor Presidente, entendemos que este sistema centralista se agotó, ya no da más, no responde a las necesidades y a las exigencias del mundo moderno y de la sociedad actual. Yo no creo que para lograr este significativo avance en la descentralización, sea necesario lanzar dardos y veneno contra todo el mundo. Yo quiero, señor Presidente, el diputado Illingworth aprendía cuando recordar que matemáticas con el economista Alberto Dahik, ya nosotros veníamos luchando por la descentralización. Cuando el matemático Illingworth era empleado de Alberto Dahik, nosotros veníamos luchando por la descentralización, así que, esta es una reivindicación sentida por las provincias y por los hombres que vivimos y nacimos en ella, y luchamos y nos batimos por ella, no hoy sino siempre, no en dos años de Legislatura sino en toda una vida con una conducta mantenida firme e invariable, nos hemos hecho por supuesto caballo de batalla electoral la descentralización, porque la descentralización va más allá de una elección, señor Presidente. La descentralización es un sentimiento que lo tienen provincias serranas y costeñas, del oriente y de Galápagos, que viven diariamente el drama de tener que venir a mendigar a la capital lo que les corresponde por derecho. Pero como es tan importante el proyecto, nosotros tenemos que defender su legalidad, su juricidad, tenemos que darle el marco legal consistente que no permita que por una salida rabulesca formal, sea vetado el proyecto en el camino. De ahí que, habiendo votado, señor Presidente, porque se trate el proyecto, era indiscutible pues, que la norma jurídica que manda que la Comisión de Presupuesto presente un informe, tiene que ser cumplida, porque de lo contrario ese marco jurídico no existe, el sustento falla y el proyecto nace muerto. No se trata entonces, de venir a reivindicar el proyecto antes de las fiestas del nueve de Octubre, se trata de hacerlo sólido para que no lo puedan vetar, señor Presidente. Cuando eso se entienda, vamos a sacarlo adelante, discutámoslo, debatamos sobre él, son muy pocos, yo diría que se los podría contar con los dedos de una mano, los que todavía piensan que este país resiste el centralismo, el proyecto va a salir aprobado por abrumadora mayoría en este Parlamento, señor Presidente, pero requiere ir jurídicamente válido, y por ese motivo yo también soy de la opinión que después del debate, la Comisión de Presupuesto presente un informe sobre el mismo y habrá que darle un plazo perentorio a la Comisión para que no lo entierre y además, señor Presidente, y esto si tengo que decirlo, el EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Franklin Verduga. Luego diputado Simón Bustamante. Diputado Franklin Verduga, perdón César Verduga, disculpen, pero son de diferentes bloques. Diputado César Verduga.-----

EL H. VERDUGA VÉLEZ CÉSAR. Señor Presidente: Yo no voy a contestar las alusiones que aquí hizo el diputado Illingworth, si le voy a reclamar a usted, porque usted no tuvo la energía, que tiene muchas veces, y que yo se la reconozco, para impedir que un Diputado rompa la norma de este Congreso, de no andar recurriendo a ofensas personales al momento de tratar un proyecto de ley; y ese es un error suyo, señor Presidente y se lo señalo con toda claridad. No voy a contestar porque creo que este es un país que todos los días defiende su soberanía, que tiene un problema no resuelto hoy en estado candente, es su vecino del sur, que requiere de unidad nacional, y no le voy hacer yo el juego a los adversarios de la Nación ecuatoriana, contestando a la antipatria disfrazada de defensa de las provincias. Yo lo que quisiera es más bien que entremos a tratar el proyecto, señor Presidente, así lo resolvió la Cámara y es lo que usted debe ordenar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, estamos debatiendo alrededor del informe de la Comisión, en cuanto se termine las intervenciones entramos al primer artículo. Señor diputado Simón Bustamante, luego diputado Jorge Vinueza.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Señor Presidente: No es mi intención retardar el inicio del primer debate del proyecto, yo trataré de que mi intervención tome el menor tiempo posible, y para ese efecto solicito su autorización, el que en mi intervención yo pueda directamente ir leyendo artículos de varias leyes o documentos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como no, señor Legislador.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Gracias, señor Presidente. El proyecto de Ley que ha sido presentado y que será materia de debate en forma inmediata, señor Presidente, en los considerandos, en el primero y segundo inciso textualmente dicen lo siguiente: "Que el artículo uno de la Constitución define al Ecuador como un efectiva la. hacer descentralizado, que para la Constitución descentralización del Estado, económica Política en su artículo ciento cuarenta y nueve, literal c, destina a los Gobiernos Seccionales sin perjuicio de otros recursos económicos, el quince por ciento del Presupuesto del Gobierno Central, para ser destinado conforme a la ley en base a planes de inversión tanto provinciales como municipales". El artículo ciento cuarenta y nueve, referido, en el segundo inciso de los considerandos, textualmente dice lo siguiente: "Mediante la descentralización administrativa el Estado propende al desarrollo armónico de todo el territorio al estímulo de las áreas deprimidas, la distribución de los recursos y servicios necesidades respectivas las de las acuerdo con circunscripciones territoriales, en tal virtud; b) Los Consejos Provinciales y los Concejos Municipales constituyen los organismos de Gobierno seccional que gozarán de autonomía funcional, administrativa y económica, en sus respectivas circunscripciones territoriales. La Constitución y la Ley señalarán las funciones y las tareas de exclusiva competencia. c) Para hacer efectiva la autonomía económica sin perjuicio de

recursos que se asignen a los gobiernos seccionales autónomos, destinase el quince por ciento del Presupuesto del Gobierno Central en beneficio de los Consejos Provinciales y Municipios del país", etcétera. Además, señor Presidente, el artículo noventa y uno de la Constitución Política del Estado, primeros y segundos incisos a propósito de la intervención de nuestro Jefe de Bloque. Me voy a permitir leerlo para tratar de conciliar criterios con lo expuesto por el Jefe de Bloque Social Cristiano. El artículo noventa y uno dice: "La aprobación de una ley exigirá su discusión en dos debates. Presentado el proyecto el Presidente del Congreso lo remitirá a la Comisión 10 distribuirá respectiva У Legislativa legisladores. La Comisión preparará el informe para primer debate. En el curso del primer debate podrán presentarse observaciones al proyecto, luego de esto volverá a la misma Comisión, para que elabore un informe para segundo debate". Referente a este punto, señor Presidente, al ser presentado el proyecto para su trámite, por el contenido del proyecto, quardando armonía con lo dispuesto en el artículo cuarenta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que establece cuáles son las competencias y atribuciones de la Comisión de Gestión Pública, recientemente creada a través de la última reforma constitucional, usted, señor Presidente, en base a la atribución que le da la norma constitucional, envía el proyecto a esa Comisión. Porque la naturaleza del proyecto hace que precisamente sea esta la Comisión la que tenga que estudiarlo, y preparar el informe para primer debate. Ahora bien, señor Presidente y honorables legisladores, si en el curso de este primer debate, se hacen observaciones como seguramente se van a dar observaciones en asuntos presupuestarios, entonces lo obvio es que la Comisión de Gestión Pública, requiera de un informe auxiliar a la Comisión de Presupuesto, para que con ese informe auxiliar de la Comisión de Presupuesto, la Comisión de Gestión Pública presente el informe para segundo debate en el

del Congreso Nacional. Yo creo, señor Presidente honorables legisladores, que esto concilia todas las opiniones que se han vertido hasta el momento, incluso aquellas de diputados que se ausentaron del seno del Pleno del Congreso Nacional, reclamando para la Comisión de Presupuesto, el que se remita este proyecto de Ley para que sea esa Comisión la que envíe el informe correspondiente, eso ya no es posible en estos momentos, señor Presidente, y no es posible porque hay una norma constitucional que en forma expresa no lo permite. De tal manera mecanismo adecuado debe ser este. el que, que Adicionalmente, señor Presidente, no sería la primera vez que en el trámite de una ley, está por su naturaleza requiera de un informe principal que es la Comisión que se encarga de darle pero que adicionalmente requiere đe auxiliares de otras comisiones que se dan precisamente por la naturaleza de las observaciones en el primer debate. Yo creo, señor Presidente, que este es el procedimiento que seguirse, y he querido dejar constancia para la historia de la ley y para que el Ejecutivo, el señor Presidente de República, no presente como argumento para un veto a esta ley, precisamente el que no existe el informe de la Comisión de Presupuesto. Ya en estos momentos ese informe, no es el informe principal, señor Presidente, el informe principal es el de la Comisión de Gestión Pública. Por lo demás, señor Presidente, para terminar mi intervención. Por su intermedio, yo quiero hacer un llamado cordial y respetuoso, señor Presidente, pero que debe ser interpretado como a bien deseen los demás base de actitudes honorables legisladores. No es a irrespetuosas, no es a base de las amenazas, no es a base de las agresiones verbales, incluso hasta con amagues e intentos de agresiones físicas, como se deben resolver las cosas en el Congreso Nacional, y no es a base de estas actitudes que decisiones consecuencia en sus el Bloque procederá en Socialcristiano. De tal manera que, señor Presidente, yo quiero

la serenidad cordura, a llamado la а fundamentalmente, señor Presidente, al respeto elemental que nosotros le debemos a la majestad del Congreso Nacional, que nosotros le debemos a la majestad de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano que fue quien decidió que nosotros estemos aguí. Pero además, señor Presidente, también demando elemental respeto que entre legisladores debemos guardarnos, podemos discrepar, podemos sostener ardorosamente los debates, criterios profundamente contrapuestos, pero de ninguna manera, nosotros vamos a aceptar que a base de la presión, del insulto, de la agresión, vamos a cambiar de actitud, no es esa la mejor manera, señor Presidente, de decirle al país, que estamos aquí como diputados cumpliendo con nuestra obligación. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, a usted señor Legislador. Señor diputado Jorge Vinueza.-----

EL H. VINUEZA JORGE. Señor Presidente, honorables legisladores: Desde hace una hora que estoy solicitando la palabra, creo que tengo tanto derecho como todos los legisladores provinciales y nacionales, hago esta acotación para los fines consiguientes.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hágalo, señor Legislador, está en el uso de la palabra, continúe.-----

EL H. VINUEZA JORGE. En primer término, agradezco las palabras elogiosas para tan distinguidos coterráneos, ya es hora de que la ciudad de Riobamba y la provincia de Chimborazo, tenga el respeto sobre todo del Parlamento Nacional, y solicito, señor Presidente, que en este Congreso Nacional exista más cordura, exista más sensibilidad, exista más educación y más respeto para el Legislador, este Congreso Nacional tiene que ser la tribuna de la cultura, del respeto y de la honestidad, por esta razón

es que hago esta acotación, porque ningún miembro del Parlamento tiene que ser minimizado, todos hemos hecho méritos ante el pueblo para llegar a sentarnos en esta curul. Mayor respeto a los señores legisladores y al señor Presidente del Parlamento, una vez que se ha aprobado el primer punto, estoy de acuerdo con los términos jurídicos, con la ley, que lo ha expuesto el tramitarse Heinz Moeller. Tiene que diputado señor jurídicamente, porque el quince por ciento del Presupuesto del Estado, que se va a asignar a los Consejos Provinciales y a los Concejos Municipales es una cosa muy seria, esto significa una descentralización en el manejo de los fondos públicos, para no tener que venir acá al Congreso Nacional a que nos den dádivas y hacer rogativas, por eso honorable Illingworth, quedamos sentados en la provincia de Chimborazo, porque mi provincia está aletargada, mi provincia no tiene puestos de trabajo, no tiene un desarrollo de infraestructura vial completa de turismo, por eso estoy de acuerdo en que esta ley tiene que ser aprobada en primera y en segunda pase con informe de la Comisión a la Comisión de Presupuesto, en tanto en cuanto solicito que a través de Secretaria, para reforzar, para reforzar esta ley en primera, se dé lectura a lo que dice la Constitución Política de la República, a través de Secretaría, el artículo ciento cuarenta y nueve, literal c). Gracias a usted, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, señor Legislador. Les ruego paciencia a los legisladores, estoy dando por diferentes sectores. Quiero consultar lo siguiente, señores legisladores, vamos a dar lectura al artículo primero y dentro de ese puede usted hacer un enfoque general de la ley en el orden que está establecido, que hayan solicitado la palabra. A ver lea el artículo primero, señor Secretario. Ah, usted pidió que se lea un artículo Diputado, no, con mucho gusto. Señor Secretario, lea señor Secretario el artículo e inmediatamente leemos el

artículo primero del proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 149 de la Constitución Política: "Mediante la descentralización administrativa el Estado propende al desarrollo armónico de todo su territorio, al estímulo de las áreas deprimidas. La distribución de los recursos y servicios de acuerdo con las necesidades de las respectivas circunscripciones territoriales. En tal virtud: c) Para ser efectiva la autonomía económica, sin perjuicio de otros recursos que se asignen a los gobiernos seccionales autónomos, destinase el quince por ciento del Presupuesto del Gobierno Central en beneficio de los Consejos Provinciales y Municipios del país, y será distribuido conforme con la ley, en base a planes de inversión tanto provinciales como municipales...".
Hasta aquí la norma legal solicitada, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señor Secretario, de lectura al artículo primero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración, diputado Jorge Montero.-----

EL H. MONTERO RODRÍGUEZ. Primeramente, señor Presidente, debo manifestar que al inicio de esta sesión había solicitado que se

trate en el primer punto del Orden del Día, por ser una ley de trascendental importancia para los diferentes municipios del país. Usted mismo ha manifestado hace momentos, que se puede hacer un análisis y el enfoque de cada uno de los criterios de los legisladores para poder fundamentar el por qué estamos de acuerdo con esta ley. Señor Presidente, he escuchado muy atentamente exposiciones de los diferentes colegas las legisladores, nosotros los que venimos de provincias pequeñas pero con un alto sentido de responsabilidad, sabemos que los atravesando una serie de vienen pequeños municipios circunstancias para poder llegar a la capital de la República, a exigir al Ministerio correspondiente, la entrega de las alícuotas económicas que por derecho les corresponden. Esta ley en el fondo, señor Presidente y señores legisladores, responde a ese interés, responde específicamente a lo que cada uno de los municipios, de los gobiernos seccionales así lo exigen. Cuántos municipios, señor Presidente y señores legisladores, se quedan en el camino sin poder cumplir el objetivo principal del desarrollo armónico de cada uno de los sectores. Cuántos municipios de la frontera de la patria, cuántos municipios aquellos de la frontera, de las provincias fronterizas, del Oriente ecuatoriano son las que tienen que quedarse en el camino porque la obra fundamental del desarrollo social de cada uno de estos sectores se va quedando, y por qué se queda, por el centralismo, señor Presidente y señores legisladores...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón un ratito, señor Diputado, punto de Orden me está pidiendo el diputado Fuertes. Lo hacemos una vez que termine el diputado Montero de hablar. Señor diputado Montero, continúe.-----

EL H. MONTERO RODRÍGUEZ. Quiero ser concreto, señor Presidente, sobre este punto. Cuando se habla del quince por ciento del Presupuesto General del Estado, para poder oxigenar a los

Municipios y a los Consejos Provinciales, esto se lo dijo, y lo decimos con toda claridad, quienes participamos activamente en política y quienes nos hacemos un examen de conciencia de lo que tenemos que ser responsables en el Congreso ecuatoriano, de poder responder también a nuestros electores, nosotros estamos totalmente de acuerdo con ello. El quince por ciento del Presupuesto General del Estado, señor Presidente, es lo que nos corresponde a los ecuatorianos y otros están pensando cuanto tienen que colocar en el Presupuesto General del Estado, para poder pagar la deuda externa, para poder pagar aquellos que se engordan con los dineros, el sudor y sangre de nuestro pueblo, mientras todavía no piensan en que los pueblos, el pueblo pobre y los irredentos de nuestro país, necesitan todavía de la obra social. Cierto es, que la capital de la República, ya lo ha hecho efectivo al trolebús y sin embargo en los pueblos la frontera no tenemos ni siquiera un plan de potable que venga a justificar la presencia de la frontera viva en la patria y no solo en las provincias de frontera sino también del Oriente ecuatoriano, de que por eso somos hermanados y por eso nos agarramos de la mano y pensamos iguales. Señor Presidente, yo respeto a la capital de la República, cómo no, pero también los ecuatorianos no podemos ser de primera, de segunda ni de tercera clase, tenemos que ser conscientes también de lo que dice la Constitución de la República, y es por esto que el quince por ciento, así se quieran rasgar las vestiduras, así se diga lo contrario, yo no voy a utilizar ningún calificativo, señor Presidente, porque aquí tenemos en esta arena política, aquí en este recinto, donde tiene que verterse la idea inteligente, la idea política, ideológica, es aquí donde salen a luz las ideas, las que va robusteciendo el sistema democrático, de lo que nos enseña a vivir más todavía en este sistema, en el que nunca rompamos con el principio fundamental de que todos los ecuatorianos somos lo mismo ante la Constitución y ante la ley de la

señor Presidente, que estov esto, Es por totalmente de acuerdo con el fundamento jurídico presentado y analizado por el señor diputado Bustamante, así lo dijo con toda claridad y estoy totalmente de acuerdo, que pase a la Comisión correspondiente para que emita el informe, que esto no pueda dar en ningún momento la oportunidad a que se vaya a vetar este proyecto que tanto sentimiento, que tanto asidero tiene en los municipios de todas las provincias del país, no puede, señor Presidente, tener la oportunidad de que lo vayan a vetar. No pueden vetarlo, señor Presidente, por una situación muy importante. Ante la faz de la nación quedaría como los grandes traidores porque en la campaña electoral, dígase lo que fuese, siempre ofrecemos el desarrollo armónico a cada uno de nuestros pueblos, a cada una de nuestras a cada uno de nuestros cantones, provincias, y recintos. Es por ello, señor Presidente, que en este momento esto tiene que pasar a la Comisión ratifico que correspondiente, para que sea ella la que emita el informe y que nosotros, este Pleno, el Congreso Nacional, no la Comisión, si la Comisión lo que hace es informar, es el Congreso Nacional el que aprueba o no y el que pone el ejecútese es el Ejecutivo, y si el Ejecutivo veta esta ley, que es alma y sentimiento de ecuatorianidad, prácticamente es el pueblo nuestro juez, el mejor juez es ese pueblo que también nos sabe señalar cuando no cumplimos con el objetivo principal, a lo que nos mandaron a cumplirlo en este Parlamento ecuatoriano. Concluyo, señor Presidente, me ratifico y hago también mía la propuesta y el planteamiento del señor diputado Bustamante, y respaldo integramente para que esta ley pase definitivamente a Comisión y que la Comisión emita su informe para seguir discutiendo y analizando y que tenga feliz realización esta ley que tanto sentimiento y que tanto lo esperan los municipios del país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Constate el quórum, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. Al momento, señor Presidente, existen cuarenta y tres legisladores en la sala.------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos. Señor diputado Alfredo Serrano.-----

EL H. SERRANO VALLADARES. Gracias, señor Presidente. Al inicio cuán necesario es nuevamente, señor sesión vimos Presidente, recalcar en un tema que hace cuatro años yo lo puse en discusión en el Congreso Nacional, el implementar la votación electrónica en el seno del Congreso Nacional. No podemos seguir viviendo lo que hemos vivido hace una hora atrás, aquí nuestro amigo y servidor de muchos años, el señor Valdospinos, peor aún con las lámparas no tiene ni siquiera acceso a ver quiénes son diputados y quiénes no son, señor Presidente. Por ello es importante una vez más, se considere que este Congreso, ya del siglo XXI, no puede seguir funcionando simplemente a dedo. Por ello, una vez más, señor Presidente, y para la Comisión de Mesa, considere la posibilidad que este Congreso se integre a la tecnología, que existe ya en todo el mundo a nivel Parlamento. Señor Presidente, la Ley de Descentralización que tiene el respaldo total de todos los municipios, consejos provinciales y, por supuesto, de los diputados de provincia, por segunda ocasión estoy aquí en el Congreso Nacional, y los provincia lastimosamente diputados de hemos convertirnos en tramitadores de partidas presupuestarias de los organismos seccionales. Eso es penoso y eso es vergonzoso, porque el Diputado tiene que venir acá al Congreso Nacional a legislar y a fiscalizar, con esta ley, creo yo, podemos arrancar de raíz aquella vieja tradición de que a través de los organismos seccionales se pueda chantajear incluso a diputados provinciales a través de asignaciones las

Acta No. 35 Pág. 61

presupuestarias. Hoy es cuando podemos arrancar de raíz esta vieja tradición de que dizque ayudando al Gobierno se consigue obras para nuestras provincias. Hoy, señor Presidente, podemos lograr que el Congreso Nacional, a través de sus municipios, pueda hacer la obra que cada una de las comunidades necesitan. Hoy, señor Presidente, a través de esta ley, venga de donde venga, no importa quién tuvo la iniciativa de sacarla adelante, lo importante es que se la logre aprobar, podemos lograr que los municipios dejen de hacer colas permanentes en el Ministerio de Finanzas, que los municipios se gasten los pocos recursos de los gastos corrientes en viáticos entre sus diferentes cantones y la famosa ciudad de Quito y el Ministerio de Finanzas. Hoy, señor Presidente, es importante arrancar de raíz, que también la ley lo contempla, aquella situación de que mientras se aprueba el presupuesto de una institución seccional con sus concejales o consejeros, tiene que todavía someterlo a discusión a un grupo de burócratas aquí en el CONADE, que no conoce la realidad de cada uno de los cantones, y se atreven todavía a vetar tal o cual partida que el consejo provincial o el concejo municipal haya aprobado. Hoy se le está, a través de esta ley, quitando esa atribución al CONADE para que ya no hayan esos viajecitos de cortesía que tienen que hacerles los municipios y consejos provinciales a los funcionarios del CONADE, para que aprueben a cambio el presupuesto del municipio o el presupuesto del consejo provincial. Hoy a través de esta ley vamos a arrancar de raíz eso, señor Presidente y señores diputados, hoy a través de esta ley convertiremos a diputados provinciales en lo que deben ser: legisladores, y no simplemente tramitadores de partidas presupuestarias. Ese es el objetivo fundamental, señor Presidente, y en ese momento al Congreso Nacional convertirlo, obviamente, en totalmente independiente de la Función Ejecutiva. Ese es el objetivo fundamental, y es por ello que respaldo esta ley en su contenido general, ya haremos observaciones más adelante en lo que tiene que ver con la forma de distribuir los recursos, pero lo importante es el marco general de la ley, el objetivo fundamental que va a permitir que la obra pública llegue a través de los organismos seccionales, sean municipios o consejos provinciales, a cada una de las comunidades. Es importante que en esta ley se considere el régimen de excepción que tiene la provincia de Galápagos, los gobiernos todos aquellos que han pasado en este último régimen democrático han interpretado malévolamente, especialmente la burocracia del Ministerio de Agricultura y Ganadería, que el impuesto o el cobro del ingreso de los turistas al Parque Nacional Galápagos es un impuesto y no una tasa. Claro, no les conviene interpretar que es una tasa por un servicio prestado, porque ahí debe quedarse en el lugar donde fue prestado ese servicio. Señor Presidente, esa es una tasa que se presta en la provincia de Galápagos y, por lo tanto, debe quedarse en ese lugar, y si no, pues, ¿es que acaso en Puerto Bolívar esa tasa que se cobra por servicios viene acá a la ciudad de Quito?, ¿es que en los aeropuertos que se cobra la tasa de servicio viene a los municipios? No, se queda en el lugar donde fue prestado el servicio. Ese es el concepto de una tasa impositiva que se cobra, que es para mejorar la calidad de ese servicio. Hoy podemos en esta ley crear este régimen de excepción, señor Presidente, porque la forma de distribución de los recursos, como en alguna ocasión se lo dije a la Comisión de Gestión Pública, no estaba acorde o en su cantidad final con lo que sucede en la provincia de Galápagos, señor Presidente. La forma de distribuir los recursos, si bien es cierto respalda o apoya a la mayoría de organismos seccionales, para el caso de la provincia de Galápagos, señor Presidente, У 10 calculado de acuerdo con los datos oficiales del INEC, no está acorde con lo que es esa provincia, esa provincia no fue creada por el número de habitantes, esa provincia fue creada hace muchos años, en el año setenta y tres, para acentuar la fue soberanía nacional. Esa provincia no creada,

Pág. 63

Presidente, exclusivamente para solución de problemas sus habitantes, esa provincia fue creada por sus condiciones especiales también que tenían en su ecosistema insular, Ley de Provincialización así lo dice, y ahora la Constitución Política de la República lo ratifica, es por ello que a la Comisión ya lo haré la sugerencia más adelante, la necesidad de que este régimen de excepción se acentúe no solamente en declaraciones líricas en la Constitución sino directamente en esta Ley de Descentralización. Señor Presidente, yo respaldo esta ley y no solamente de boca sino quedándome presente, no me voy a salir en el momento que van a constatar el quórum, voy a estar presente aquí, no voy a abandonar la sesión el momento que me ordenen, voy a estar presente mientras se trata esta ley, porque es de mucha trascendencia no solo para los municipios de Galápagos el Consejo Provincial de Galápagos, para todos y consejos provinciales del país. Señor municipios Presidente.--------

Acta No. 35

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Raúl Hernández. Raúl Escobar, perdón, señor Diputado.-----

EL H. ESCOBAR GUERRA. Señor Presidente, señores legisladores: Estamos hablando de una ley importante para las provincias, para los consejos provinciales y los municipios del país. Lamentablemente esta ley va en beneficio de las provincias y las ciudades que durante los últimos años y durante los últimos gobiernos han sido atendidos. Con esta ley tratamos, de una vez por todas, de desaparecer a la Región Amazónica, esta ley está permitiendo y ha permitido y el Presupuesto General del Estado se financia en su mayoría con la riqueza que sale de la provincia de Napo, de la provincia de Sucumbíos, que es el petróleo. Analizando esta ley vemos la distribución que se va a dar, hablamos de un treinta por ciento para los consejos provinciales

Acta No. 35 Pág. 64

y un setenta por ciento para los municipios, les pregunto y aquí están presentes muchos legisladores que en su oportunidad fueron alcaldes o desempeñaron las funciones de prefectos provinciales, con un treinta por ciento para veintiún consejos provinciales, con un setenta por ciento para más de ciento ochenta municipios en el país, y vayamos a la realidad, ¿quiénes son los que más tratan de ayudar a las comunidades? Son los municipios, a quienes acudimos para pedirles agua potable, para pedirles alcantarillado fluvial, alcantarillado sanitario. Con esta distribución, con esta ley, lo que queremos es que cada consejo provincial de estos recursos se lleve el uno punto cinco por ciento y cada municipio el cero punto cuatro por ciento, y más adelante en esta ley habla de acuerdo a la población, que también se distribuirá. Los cantones y las provincias de la Región Amazónica, ¿cuánto van a recibir de estos recursos? Pregunto a ustedes y a la Comisión de Presupuesto que elaborará el presupuesto para el próximo año, la provincia de Napo y la provincia de Sucumbíos, cuánto de dinero va a dar para el Presupuesto General del Estado y cuánto va a recibir esas provincias a cambio. No se ha consultado, aquí se habla en este documento que se ha consultado a los municipios de Quito y Guayaquil, aquí no se habla si se ha consultado a la Asociación de Municipalidades del Ecuador, aquí no se habla que se ha consultado al Consorcio de Municipios Amazónicos, que llega a número de cuarenta, incluido Galápagos, los cantones Penipe y Baños de la provincia de Tungurahua y Chimborazo. Estamos hablando en esta ley cuando nuevamente la Región Amazónica va a quedar relegada, cuando nuevamente estos sectores de la patria, en donde por falta de recursos no puede salir, no se puede desarrollar, porque si se reinvirtiera el dinero que sale de la tierra, que produce Pastaza, que produce Napo y Sucumbíos serían provincias más desarrolladas, pero lamentablemente en la actualidad hoy tenemos que ver cómo aquella niñez, cómo aquella juventud lo que sabe primero y

antes que el Himno Nacional del Ecuador, saben entonar el Himno del Perú o el Himno de Colombia, por falta de recursos. Esperamos y espero que aquí hagamos un frente común provincias pequeñas para que la distribución sea equitativa, no de acuerdo a la población, sino de acuerdo a lo que produce cada provincia, de acuerdo a los recursos genera cada región. Espero y que ojalá este llamado que hago a los diputados de las provincias pequeñas, podamos defender los derechos, porque allá también somos ecuatorianos, allá también tenemos derecho a tomar, a servirnos un vaso con agua potable, la ciudadanía tenga porque también tenemos derecho que salud y tenga una buena educación, porque no es justo que a cinco metros del pozo de agua esté la letrina, y esa agua se sirve la gente en la Amazonía ecuatoriana. Señor Presidente y señores legisladores, estamos esta ley debe pasar a la Comisión de Presupuesto para que haga un análisis en la distribución, pero también pido que la Comisión de Presupuesto, la Comisión que vaya a analizar invite a los directivos de la Asociación de esta ley, Municipalidades del Ecuador, invite al Consorcio de Municipios Amazónicos para que puedan discutir la distribución equitativa y que todas las provincias, todos los sectores de la patria salgan beneficiados con este proyecto. Señor Presidente, muchísimas gracias.------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Constate el quórum, señor Secretario.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No existiendo el quórum para continuar la sesión, convoco para el día de mañana a las dieciséis horas y se clausura la sesión, señores legisladores.------

IV

El señor Presidente clausura la sesión siendo las veinte horas veintisiete minutos.

Dr. Fabián Alarcón Rivera
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Fabrizzio Brito Morán SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Abg. Jaime Dávila de la Rosa PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL